

INFORME GLOBAL DE AMNISTÍA INTERNACIONAL

CONDENAS A MUERTE

Y EJECUCIONES

2025

AMNISTÍA
INTERNACIONAL



Amnistía Internacional es un movimiento integrado por 10 millones de personas que activa el sentido de humanidad dentro de cada una de ellas y que hace campaña en favor de cambios que permitan que todo el mundo disfrute de sus derechos humanos. Nuestra visión es la de un mundo donde quienes están en el poder cumplen sus promesas, respetan el derecho internacional y rinden cuentas. Somos independientes de todo gobierno, ideología política, interés económico y credo religioso, y nuestro trabajo se financia principalmente con las contribuciones de nuestra membresía y con donativos. Creemos que actuar movidos por la solidaridad y la compasión hacia nuestros semejantes en todo el mundo puede hacer mejorar nuestras sociedades.

© Amnesty International 2025

Salvo cuando se indique lo contrario, el contenido de este documento está protegido por una licencia 4.0 de Creative Commons (atribución, no comercial, sin obra derivada, internacional).
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode.es>

Para más información, visiten la página *Permisos* de nuestro sitio web:

<https://www.amnesty.org/es/permissions/>.

El material atribuido a titulares de derechos de autor distintos de Amnistía Internacional no está protegido por la licencia Creative Commons.

Publicado por primera vez en 2020

por Amnesty International Ltd.

Peter Benenson House, 1 Easton Street

London WC1X 0DW, Reino Unido

Índice: ACT 50/0778/2026 SPANISH

Idioma original: inglés

[amnesty.org](https://www.amnesty.org)

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



CONTENTS

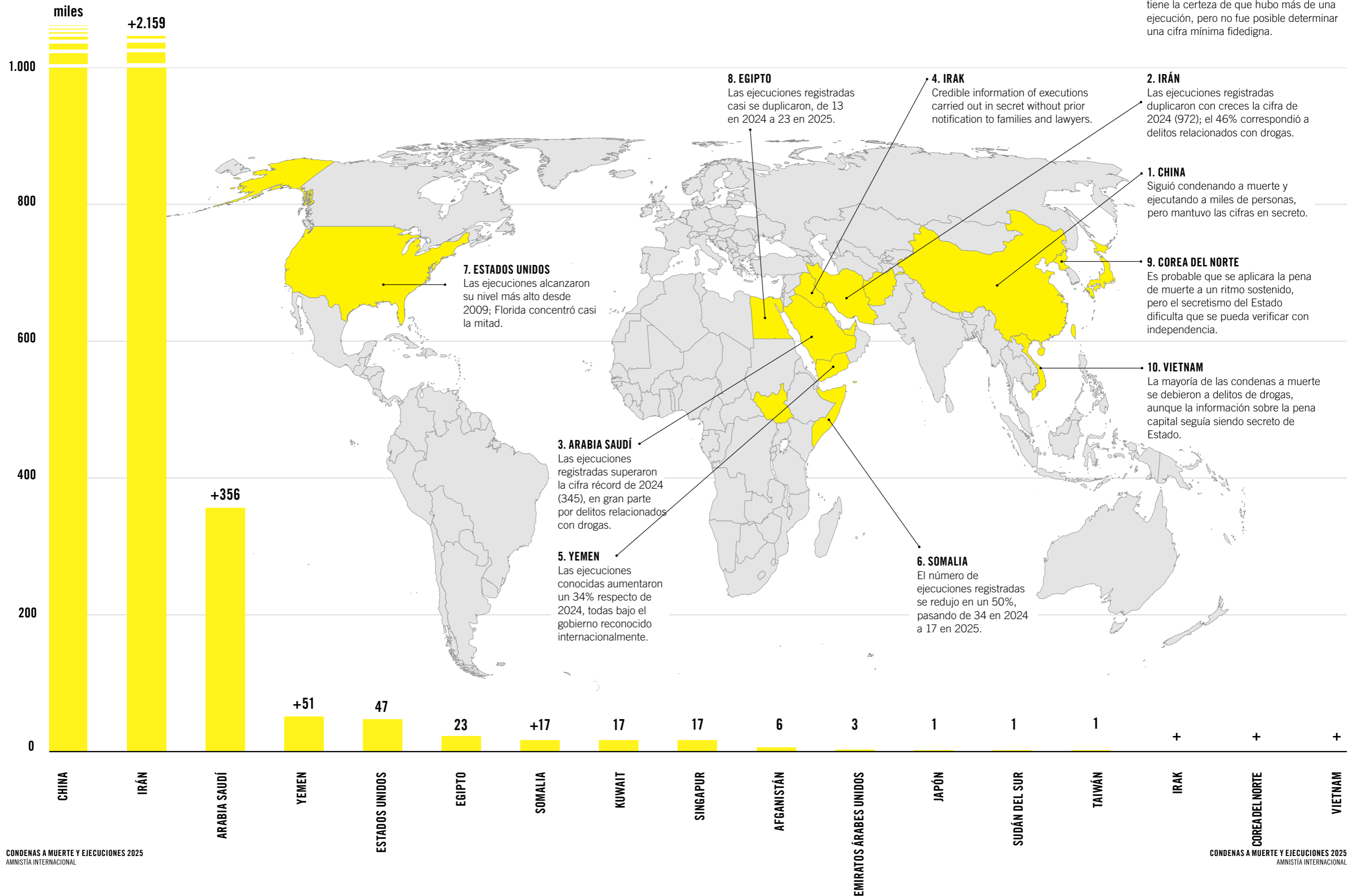
NOTA SOBRE LAS CIFRAS DE AMNISTÍA INTERNACIONAL RESPECTO A LA APLICACIÓN DE LA PENA DE MUERTE	5
EL USO DE LA PENA DE MUERTE EN 2025	6
TENDENCIAS MUNDIALES	6
PERSPECTIVAS REGIONALES	13
AMÉRICA	13
ASIA Y OCEANÍA	20
EUROPA Y ASIA CENTRAL	27
ORIENTE MEDIO Y NORTE DE ÁFRICA	28
ÁFRICA SUBSAHARIANA	35
ANEXO I: EJECUCIONES Y CONDENAS A MUERTE REGISTRADAS EN 2025	39
ANEXO II: PAÍSES ABOLICIONISTAS Y RETENCIONISTAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2025	41
1. ABOLICIONISTAS PARA TODOS LOS DELITOS	41
2. ABOLICIONISTAS SÓLO PARA DELITOS COMUNES	41
3. ABOLICIONISTAS EN LA PRÁCTICA	42
4. RETENCIONISTAS	42
ANEXO III: RATIFICACIÓN DE TRATADOS INTERNACIONALES A 31 DE DICIEMBRE DE 2025	43
ANEXO IV: RESULTADOS DE LA VOTACIÓN SOBRE LA RESOLUCIÓN 60/17 DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS, APROBADA EL 7 DE OCTUBRE DE 2025	45

PAÍSES QUE LLEVARON A CABO EJECUCIONES EN 2025

Este mapa indica la ubicación general de fronteras y jurisdicciones, y no debe interpretarse como la opinión de Amnistía Internacional sobre territorios en disputa.

De los países que llevaron a cabo ejecuciones en 2025, los 10 que figuran en el mapa lo han hecho de forma ininterrumpida en los últimos cinco años (2021-2025).

El signo + indica que la cifra calculada por Amnistía Internacional es la mínima. Cuando el signo + no aparece acompañado de una cifra se está indicando que Amnistía Internacional tiene la certeza de que hubo más de una ejecución, pero no fue posible determinar una cifra mínima fidedigna.



NOTA SOBRE LAS CIFRAS DE AMNISTÍA INTERNACIONAL RESPECTO A LA APLICACIÓN DE LA PENA DE MUERTE

Este informe examina la aplicación judicial de la pena de muerte durante el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2025. Como en años anteriores, se ha recabado información de diversas fuentes, entre ellas, las cifras oficiales disponibles, las sentencias dictadas, información de personas condenadas a muerte y sus familias y representantes, informaciones de los medios de comunicación y, según se especifique, informes de otras organizaciones de la sociedad civil.

Amnistía Internacional informa sobre ejecuciones, condenas a muerte y otros aspectos del uso de la pena de capital, como conmutaciones y exoneraciones, cuando hay una confirmación razonable. En muchos países los gobiernos no publican información sobre el uso que hacen de la pena de muerte. En China y Vietnam la información sobre el uso de la pena capital está clasificada como secreto de Estado. En 2025, la información disponible sobre algunos países, concretamente Bielorrusia, Corea del Norte y Laos, fue escasa o nula debido a prácticas restrictivas del Estado. Por tanto, en un número significativo de países, las cifras de Amnistía Internacional sobre el uso de la pena de muerte son las mínimas de las que se tiene registro. Es probable que las cifras totales reales sean más elevadas.

En 2009, Amnistía Internacional dejó de publicar sus cifras estimadas sobre el uso de la pena de muerte en China, una decisión que reflejaba la preocupación por la forma en que las autoridades chinas tergiversaban las cifras de la organización. Amnistía Internacional siempre ha dejado claro que, a causa de las restricciones sobre el acceso a la información, ha considerado que las cifras sobre la pena de muerte que ha podido publicar sobre ese país eran significativamente inferiores a las reales. Aunque China sigue sin hacer pública ninguna cifra sobre la pena de muerte, la información disponible señala que en China se condena a muerte y ejecuta cada año a miles de personas. Amnistía Internacional renueva su llamado a las autoridades chinas para que publiquen información sobre el uso de la pena de muerte en el país.

Cuando, tras la publicación de este informe, Amnistía Internacional recibe datos nuevos que puede verificar, la organización actualiza sus cifras en Internet, en <https://www.amnesty.org/es/what-we-do/death-penalty/>

Cuando el signo “+” aparece en las tablas y listados delante de la cifra que acompaña a un país —por ejemplo, Túnez (+18)— se está indicando que Amnistía Internacional confirmó 18 ejecuciones, condenas a muerte o personas condenadas a muerte en Túnez, pero que tiene motivos para creer que la cifra real es superior. Cuando el signo “+” acompaña al nombre de un país sin cifra —por ejemplo, Irak (+)— significa que Amnistía Internacional ha corroborado en ese país ejecuciones, condenas a muerte o personas condenadas a muerte (más de una), pero que no dispone de información suficiente para proporcionar una cifra mínima fidedigna. Al hacer los cálculos mundiales y regionales totales, se ha asignado al signo “+” un valor de 2, también para China.

Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte en todos los casos sin excepción, con independencia del carácter o las circunstancias del delito, de las características y la culpabilidad o inocencia de la persona acusada o del método de ejecución utilizado por el Estado. La organización hace campaña en favor de la abolición total de la pena de muerte.

EL USO DE LA PENA DE MUERTE EN 2025

“Sólo los sistemas de justicia humanos y basados en los derechos pueden hacer justicia. [...] Confío en que pronto veamos el reconocimiento universal —reflejado en el derecho— de que la manera de proteger a las sociedades no es con ejecuciones, sino con instituciones fuertes y rendición de cuentas.”

Volker Türk, alto comisionado de la ONU para los derechos humanos¹

TENDENCIAS MUNDIALES

En 2025, Amnistía Internacional registró el mayor número de ejecuciones llevadas a cabo en el mundo desde 1981. Al menos 2.707 personas fueron ejecutadas en 2025, cifra que representa un aumento de más de dos tercios respecto al total registrado en 2024. El recurso a la pena de muerte se acrecentó al situar las autoridades de varios países esta pena cruel en el centro de falacias narrativas sobre seguridad pública y “mano dura contra la delincuencia” con el fin de ejercer el control, proyectar el poder del Estado y anotar puntos políticos. Esta tendencia tuvo la mayor relevancia en países donde las autoridades han aumentado su control del poder restringiendo el espacio de la sociedad civil, silenciando la disidencia y exhibiendo su desprecio de las protecciones establecidas en virtud del derecho y las normas internacionales de derechos humanos.

Este notable aumento fue impulsado principalmente por Irán, que registró su mayor número de ejecuciones en decenios (al menos 2.159) y duplicó con creces el total de 2024. Las autoridades iraníes siguieron utilizando como arma la pena de muerte, en muchos casos después de juicios manifiestamente injustos, para infundir miedo a la población y castigar a quienes cuestionaban, o se consideraba que cuestionaban, el régimen de la República Islámica de Irán. Entre otros ejemplos, dos hombres fueron ejecutados en relación con las protestas de Mujer Vida Libertad de 2022. Con el pretexto de la seguridad nacional, las autoridades iraníes también intensificaron el uso de la pena de muerte contra las personas acusadas de espionaje o colaboración con Israel a raíz de los ataques militares lanzados por Israel contra Irán de junio de 2025, y ejecutaron al menos a 11 hombres por estos cargos, frente a dos ejecutados antes de los ataques de junio.

¹ Consejo de Derechos Humanos de la ONU, “High Commissioner Türk: Only justice systems that are humane and rights-based can truly deliver justice”, 26 de septiembre de 2025, <https://www.ohchr.org/en/statements-and-speeches/2025/09/high-commissioner-turk-only-justice-systems-are-humane-and-rights?sub-site=HRC>

Las autoridades de Arabia Saudí superaron su cifra récord de 2024 al seguir haciendo uso de las ejecuciones para castigar delitos de drogas y al recurrir a la pena de muerte para delitos relacionados con el terrorismo definidos de manera amplia, lo que en muchos casos afectó a personas pertenecientes a la minoría chií del país que apoyaron protestas “contra el gobierno” entre 2011 y 2013

Como en años anteriores, el total de 2025 no incluye los miles de ejecuciones que Amnistía Internacional cree que se llevaron a cabo en China. Ante el secreto de Estado que siguió rodeando los datos sobre la pena de muerte, las revelaciones y los comentarios de las autoridades chinas indicaron una vez más el uso intencionado de la pena de muerte para enviar el mensaje político de que el Estado no tolerará amenazas a la seguridad pública o la estabilidad y que impondrá severos castigos para mantener el orden. Esto también fue evidente en el papel destacado que desempeñó la pena de muerte en la ofensiva para hacer frente a la corrupción en el sector financiero y castigar a las personas declaradas culpables de abusar de su posición para su lucro personal, al aumentar las informaciones disponibles públicamente sobre nuevas condenas a muerte impuestas por soborno y otros delitos económicos.

En Estados Unidos, el aumento sin precedentes de las ejecuciones en un estado (Florida) hizo que el total nacional alcanzara su cifra máxima desde 2009, mientras autoridades de nivel federal y de algunos estados promovían narrativas incendiarias y falaces sobre la pena de muerte y sus efectos sobre la delincuencia y propugnaban incrementar su uso.

El resurgimiento de enfoques sumamente punitivos en la “guerra contra las drogas” global fue otro de los factores que explicaron el aumento de las ejecuciones en varios países. Casi la mitad (1.257: el 46%) de todas las ejecuciones conocidas se registraron por delitos relacionados con las drogas, en cinco países (Arabia Saudí, China, Irán, Kuwait y Singapur). Las autoridades de Argelia, Kuwait y Maldivas también impulsaron iniciativas legislativas para ampliar el ámbito de aplicación de la pena de muerte por delitos de drogas.

De igual modo, el gobierno de Burkina Faso adoptó un proyecto de ley para reformar el Código Penal que incluye el restablecimiento de la pena de muerte para ciertos delitos, como “alta traición”, “terrorismo” y “actos de espionaje”. El ámbito de aplicación de la pena de muerte también se amplió en Myanmar en el periodo previo a las elecciones. Las autoridades de Chad y Perú establecieron sendas comisiones para estudiar la posibilidad de restablecer la pena de muerte, y las de Israel presentaron proyectos de ley discriminatorios para introducir y facilitar el uso de la pena de muerte contra personas palestinas.² También se presentó en el Senado de Nigeria un proyecto de ley para reformar la Ley (de Prevención y Prohibición) del Terrorismo de 2013, con el fin de tipificar el secuestro, la toma de rehenes y otros delitos relacionados como actos de terrorismo que conllevarían la imposición preceptiva de la pena de muerte.

A pesar del número récord de ejecuciones, las cifras de 2025 también indican el aislamiento de los países que siguen aplicando la pena de muerte. En Bielorrusia, por primer año desde que el presidente Alexander Lukashenko accedió al cargo en 1994, no se registró la imposición ni la aplicación de condenas a muerte. Por decimoséptimo año consecutivo, Estados Unidos fue el único país de la región de las Américas que llevó a cabo ejecuciones, casi la mitad de ellas en Florida. Las ejecuciones en el África subsahariana se circunscribieron a Somalia y Sudán del Sur, dos de los cinco países de los que se tiene constancia de que han aplicado condenas a muerte en el último decenio. Afganistán fue el único país de Asia meridional que llevó a cabo las ejecuciones; Singapur y Vietnam fueron los únicos países en los que se tiene constancia de que también lo hicieron entre los pertenecientes al grupo de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN). Tonga fue el único país de Oceanía que retuvo la pena de muerte en la ley. En la región de Oriente Medio y el Norte de África, el 96% de las ejecuciones registradas se llevaron a cabo en Irán y Arabia Saudí.

Aunque cuatro países (Emiratos Árabes Unidos, Japón, Sudán del Sur y Taiwán) llevaron a cabo ejecuciones en 2025 por primera vez después de un paréntesis, el número total de países en los que se tiene constancia de esta práctica (17) siguió ajustándose a los bajos totales anuales registrados desde 2018 en 20 países o menos.

En un contexto global en el que el sistema internacional de derechos humanos estuvo sometido a amenazas existenciales sin precedentes, los avances hacia la abolición continuaron. Las autoridades de Vietnam abolieron la pena de muerte para ocho delitos, entre ellos transporte de drogas, soborno y malversación. En Gambia se abolió la pena de muerte para los delitos de asesinato, traición y otros delitos contra el Estado.

En Líbano y Nigeria había proyectos de ley para abolir la pena de muerte pendientes de aprobación ante los órganos legislativos. El Tribunal Constitucional de Kirguistán declaró inconstitucionales los intentos de restablecer la pena de muerte en el país.

² El órgano legislativo de Israel (Knéset) aprobó la Ley de Pena de Muerte para Terroristas, 5786–2026, el 30 de marzo de 2026.

En una decisión histórica, la gobernadora de Alabama, Kay Ivey, concedió el indulto a Rocky Myers. Fue el primer indulto concedido a una persona negra en espera de ejecución —y sólo el segundo en el estado— desde que se restableció la pena de muerte en 1976. En Zimbabue se conmutaron todas las condenas a muerte existentes.

Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte incondicionalmente y hace campaña en todo el mundo por su abolición desde 1977, cuando sólo 16 países eran abolicionistas para todos los delitos. Al finalizar 2025, esta cifra había ascendido a 113.

EJECUCIONES

Amnistía Internacional registró 2.707 ejecuciones en 2025: un aumento del 78% respecto a las 1.518 ejecuciones conocidas en 2024. Es la cifra más alta registrada por Amnistía Internacional desde 1981, año en el que se registraron 3.191 ejecuciones (sin incluir China). El aumento del número de ejecuciones se debió principalmente a su repunte en Irán, país que alcanzó un total de al menos 2.159, más del doble que en 2024, cuando se registraron al menos 972, y que supuso el 80% del total de ejecuciones registradas.

Las cifras totales conocidas no incluyen los miles de personas que se cree que han sido ejecutadas en China, país que, según piensa Amnistía Internacional, sigue siendo el que lleva a cabo el mayor número de ejecuciones en el mundo.³ Además, Amnistía Internacional no pudo determinar unas cifras mínimas creíbles de ejecuciones llevadas a cabo en República Popular Democrática de Corea (Corea del Norte) y en Vietnam, países que se cree que siguen usando ampliamente la pena de muerte.

Por este motivo, la cifra total global que se presenta en este informe constituye una cifra mínima que sólo expone de forma parcial el verdadero alcance de las ejecuciones a las que han recurrido los Estados durante el año.



EJECUCIONES REGISTRADAS EN EL MUNDO EN 2025

Afganistán (6), Arabia Saudí (+356), China (+), Corea del Norte (+), Egipto (23), Emiratos Árabes Unidos (EAU, 3), Estados Unidos (47), Irak (+), Irán (+2.159), Japón (1), Kuwait (17), Singapur (17), Somalia (+17), Sudán del Sur (1), Taiwán (1), Vietnam (+), Yemen (+51).

Además de Irán, en varios países se registraron aumentos considerables que casi duplicaron sus totales anuales respecto a 2024: Egipto (de 13 en 2024 a 23 en 2025), Estados Unidos (de 25 a 47), Singapur (de 9 a 17) y Yemen (de al menos 38 a al menos 51). La cifra de Kuwait casi se triplicó, de seis en 2024 a 17 en 2025.

Se registraron disminuciones en Irak, donde no fue posible confirmar un número exacto para 2025, aunque se tuvo constancia de que el año anterior se habían llevado a cabo al menos 63 ejecuciones, y en Somalia, donde el total pasó de 34 a 17.

Las ejecuciones de las que se tuvo constancia en Irán y Arabia Saudí representaron el 93% del total. Más del 40% de las ejecuciones registradas se llevaron a cabo por delitos relacionados con las drogas, en contra del derecho y las normas internacionales de derechos humanos.⁴

Se tuvo constancia de ejecuciones de mujeres en Arabia Saudí (5), China (+), Egipto (1), Irán (61) y Kuwait (1).

Se registraron ejecuciones en 17 países, dos más con respecto al mínimo histórico registrado en 2024 (15). Las autoridades de Emiratos Árabes Unidos (EAU), Japón, Sudán del Sur y Taiwán reanudaron las

³ Amnistía Internacional dejó de publicar sus estimaciones sobre el uso de la pena de muerte en China en 2009. En lugar de ello, la organización ha instado a las autoridades chinas a que demuestren, mediante la publicación de las cifras, su afirmación de que están alcanzando su objetivo de reducir la aplicación de esta pena. Para varios países más, apenas había información disponible o la que había era parcial (más información en el apartado sobre las cifras de Amnistía Internacional respecto de la aplicación de la pena de muerte, en este mismo informe).

⁴ Véase el recuadro de texto al final de este apartado.

ejecuciones después de un paréntesis.⁵ No se registraron ejecuciones en Omán y Siria, aunque se tuvo constancia de que se sí se habían llevado a cabo algunas en 2024. Amnistía Internacional no pudo confirmar la cifra del Estado de Palestina.

PAÍSES EN LOS QUE SE TIENE CONSTANCIA DE EJECUCIONES EN 2025, POR ORGANIZACIÓN GUBERNAMENTAL INTERNACIONAL

- **Organización de los Estados Americanos:** 1 país de 34 llevó a cabo ejecuciones (Estados Unidos).
- **Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa:** 1 país de 57 llevó a cabo ejecuciones (Estados Unidos).
- **Unión Africana:** 3 países de 55 llevaron a cabo ejecuciones (Egipto, Somalia, Sudán del Sur).
- **Liga de los Estados Árabes:** 7 países de 22 llevaron a cabo ejecuciones (Arabia Saudí, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Irak, Kuwait, Somalia y Yemen).
- **Asociación de Naciones del Sudeste Asiático:** 2 países de 11 llevaron a cabo ejecuciones (Singapur y Vietnam).
- **Commonwealth:** 1 país de 56 llevó a cabo ejecuciones (Singapur).
- **Organización Internacional de la Francofonía:** 2 países de 53 llevaron a cabo ejecuciones (Egipto y Vietnam).
- **Naciones Unidas:** Se tuvo noticia de ejecuciones en 16 de los 193 Estados miembros (8% de los Estados miembros de la ONU): Afganistán, Arabia Saudí, China, Corea del Norte, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Estados Unidos, Irak, Irán, Japón, Kuwait, Singapur, Somalia, Sudán del Sur, Vietnam y Yemen.

MÉTODOS DE EJECUCIÓN EMPLEADOS EN 2025⁶

DECAPITACIÓN	Arabia Saudí
AHORCAMIENTO	Egipto, Irak, Irán, Japón, Kuwait, Singapur, Sudán del Sur
INYECCIÓN LETAL	China, Estados Unidos, Vietnam
ARMA DE FUEGO	Afganistán, Arabia Saudí, China, Corea del Norte, Emiratos Árabes Unidos, Estados Unidos, Somalia, Taiwán, Yemen
ASFIXIA CON GAS NITRÓGENO	Estados Unidos

⁵ Las autoridades de Japón y Sudán del Sur llevaron a cabo la primera ejecución en el país desde 2022, en Taiwán, desde 2020, y en Emiratos Árabes Unidos, desde 2021.

⁶ Amnistía Internacional no recibió ninguna noticia sobre ejecuciones judiciales por lapidación en 2025.

CONDENAS A MUERTE

Amnistía Internacional registró 2.334 nuevas condenas a muerte en 2025, cifra que representa un ligero aumento (12%) respecto al total mundial conocido de 2.087 en 2024. Las variaciones en cuanto a disponibilidad de información sobre condenas a muerte en algunos países siguen siendo un factor importante a la hora de determinar el total mundial, lo que complica metodológicamente las comparaciones interanuales.

Amnistía Internacional registró nuevas condenas a muerte en 48 países, dos más que en 2024 y cuatro menos que en 2023 (52). No se disponía de cifras sobre el Estado de Palestina debido al conflicto armado en curso.

Se desconocía si los tribunales de cuatro países —Bielorrusia, Botsuana, Ghana y Uganda— impusieron condenas a muerte en 2025, cuando sí las dictaron en 2024. Se registraron condenas a muerte en otros seis —Bahréin, Comoras, Gambia, Maldivas, Qatar y Taiwán— después de un paréntesis.

CONDENAS A MUERTE REGISTRADAS EN EL MUNDO EN 2025



Afganistán (+), Arabia Saudí (+), Argelia (11), Bahréin (1), Bangladesh (+185), China (+), Comoras (+2), Corea del Norte (+), Egipto (492), Emiratos Árabes Unidos (3), Estados Unidos (23), Etiopía (+5), Gambia (3), India (128), Indonesia (+68), Irak (+79), Irán (+), Japón (1), Jordania (+6), Kenia (2), Kuwait (15), Laos (+6), Líbano (1), Libia (+13), Malasia (15), Maldivas (3), Malí (10), Marruecos y el Sáhara Occidental (1), Mauritania (+31), Myanmar (+6), Níger (+6), Nigeria (+243), Pakistán (+68), Qatar (+4), República Democrática del Congo (+359), Singapur (2), Siria (+1), Somalia (+13), Sri Lanka (+49), Sudán (+87), Sudán del Sur (+), Tailandia (119), Taiwán (2), Tanzania (+8), Trinidad y Tobago (1), Túnez (+18), Vietnam (+150), Yemen (+94).

Amnistía Internacional registró aumentos importantes respecto a 2024 en el número de condenas a muerte de cuya imposición se tuvo constancia en varios países. Cabe destacar que las cifras registradas casi se triplicaron en República Democrática del Congo (de al menos 125 en 2024 a al menos 359 en 2025) y en Sudán (de al menos 30 a al menos 87), y se triplicaron en Laos, de al menos dos a al menos seis.

Las condenas a muerte de las que se tuvo constancia se duplicaron con creces en Kuwait (de al menos siete a 15) y casi se duplicaron en Sri Lanka (de al menos 25 a al menos 49). Se registraron aumentos del 35% y el 31% en Egipto (de 365 a 492) y Nigeria (de al menos 186 a al menos 243), respectivamente.

Se registraron disminuciones significativas del número de condenas a muerte impuestas en los siguientes países: Irak (disminución del 61%, de al menos 200 a al menos 79), Japón (67%, de tres a una), Malasia (38%, de al menos 24 a 15), Níger (63%, de al menos 16 a al menos seis), Pakistán (42%, de al menos 117 a al menos 68) y Yemen (38%, de al menos 152 a al menos 94).

Se tuvo constancia de la condena a muerte de mujeres en Bangladesh, Egipto, India, Irak, Jordania, Laos, Pakistán, Sri Lanka, Tailandia y Vietnam.

En el mundo, al menos 25.508 personas estaban condenadas a muerte al finalizar 2025; sólo en la región de Asia y Oceanía había 9.118 (36%).⁷

⁷ En varios países en los que Amnistía Internacional creía que había un elevado número de personas condenadas a muerte, no se disponía de cifras o era imposible calcular un número fiable. Entre ellos figuraban Arabia Saudí, China, Corea del Norte, Egipto, Irán, Laos, Libia y Myanmar.

CONMUTACIONES, INDULTOS Y EXONERACIONES

Amnistía Internacional registró conmutaciones o indultos de la pena de muerte en 24 países: Afganistán, Bangladesh, Barbados, Botsuana, Emiratos Árabes Unidos, Estados Unidos, Gambia, Ghana, Indonesia, Kenia, Malasia, Marruecos y el Sáhara Occidental, Nigeria, Pakistán, Qatar, República Democrática del Congo, Sri Lanka, Singapur, Tailandia, Taiwán, Túnez, Vietnam, Yemen y Zimbabue.⁸

Amnistía Internacional registró una exoneración de una persona condenada a muerte en Estados Unidos.⁹ Se concedió una exoneración póstuma en Corea del Sur.¹⁰

LA PENA DE MUERTE EN 2025: VIOLACIONES DEL DERECHO INTERNACIONAL



En 2025, la pena de muerte siguió usándose en formas que violaron el derecho y las normas internacionales. He aquí algunos ejemplos:

- Al menos 17 **ejecuciones públicas** en Afganistán (6) e Irán (11).
- Al menos tres personas —en Irán (1) y Arabia Saudí (2)— fueron ejecutadas por presuntos delitos que se habían cometido cuando eran **menores de 18 años**; Amnistía Internacional creía que otras personas que se ajustan a esta categoría permanecían condenadas a muerte en Irán y Arabia Saudí.¹¹
- En varios países, incluidos Estados Unidos y Japón, se condenó a muerte a personas con **discapacidad mental o intelectual**.
- Se tuvo constancia de la imposición de condenas a muerte en procedimientos que incumplían las **normas internacionales sobre juicios justos** en varios países, como Afganistán, Arabia Saudí, Bangladesh, China, Egipto, Irak, Irán, Singapur y Yemen.
- Para dictar sentencias e imponer condenas, se admitieron **“confesiones”** que podrían haber sido obtenidas mediante **tortura u otros malos tratos** en Arabia Saudí e Irán.
- Se dictaron condenas a muerte **en ausencia de la persona acusada (*in absentia*)** en Bangladesh, Líbano, Sri Lanka y Yemen.
- Se impusieron **condenas a muerte preceptivas** en Arabia Saudí, Irán, Nigeria, Pakistán, Singapur, Trinidad y Tobago y Yemen.¹²

⁸ La conmutación es el proceso por el que una condena a muerte se sustituye por otra pena menos grave, como una pena de cárcel. Suele concederla el poder judicial en fase de apelación y, a veces, también el poder ejecutivo. El indulto se concede cuando la persona condenada es eximida por completo de cualquier nueva pena.

⁹ Centro de Información sobre la Pena de Muerte, deathpenaltyinfo.org/policy-issues/innocence-database.

¹⁰ La exoneración es el proceso por el que, tras la imposición de la condena y la finalización de la fase de apelación, la persona condenada queda posteriormente libre de culpa o absuelta del cargo penal y es, por tanto, considerada inocente a los ojos de la ley.

¹¹ Es frecuente que no se sepa con seguridad la edad real de la persona presa porque no hay pruebas que la determinen claramente, como el certificado de nacimiento. En los casos en que la edad sea motivo de controversia, los gobiernos deben aplicar toda una serie de criterios adecuados. La buena práctica en la determinación de la edad incluye basarse en los conocimientos sobre el desarrollo físico, psicológico y social de las personas. Cada uno de estos criterios debe aplicarse de manera que se conceda el beneficio de la duda en los casos poco claros y tratar, así, a la persona como menor de 18 años en el momento del delito y, por consiguiente, garantizar que no se aplica la pena de muerte en tales circunstancias. Tal enfoque se atiene al principio del interés superior del niño en tanto que consideración primordial a la que se atenderá en todas las medidas concernientes a menores, como dispone el artículo 3.1 de la Convención de la ONU sobre los Derechos del Niño.

¹² El Comité de Derechos Humanos de la ONU ha afirmado que “las condenas a muerte obligatorias que privan a los tribunales nacionales de la potestad discrecional para determinar si se ha cometido un delito sancionable con la pena de muerte y decidir sobre la eventual imposición de la pena capital tomando en consideración las circunstancias particulares del autor del delito revisten carácter arbitrario”. Comité de Derechos Humanos, Observación general núm. 36 sobre el artículo 6: Derecho a la vida, doc. ONU CCPR/C/GC/36, 3 de septiembre de 2019, párr. 37.

- **Tribunales militares condenaron a muerte** a civiles en República Democrática del Congo. En Arabia Saudí, Bangladesh, India, Irán y Pakistán impusieron condenas a muerte **tribunales especiales**.
- Se usó la pena de muerte para castigar **delitos en los que no hubo homicidio intencional** y que, por tanto, no se ajustaban al criterio de “los más graves delitos” que establece el derecho internacional.¹³
 - **Delitos de drogas:** Amnistía Internacional registró 1.257 ejecuciones relacionadas con las drogas, que constituyeron el 46% del total de ejecuciones registradas en el mundo y casi duplicaron la cifra de 2024 (637). Se registraron ejecuciones por delitos relacionados con las drogas en cinco países: Arabia Saudí (240, 67% del total), China (+),¹⁴ Irán (998, 46%), Kuwait (2, 12%) y Singapur (15, 88%). No se disponía de información sobre Vietnam, país que es muy probable que llevara a cabo ejecuciones por este tipo de delitos.
 - Se tuvo noticia de 249 nuevas condenas a muerte por delitos relacionados con drogas en 16 países: Arabia Saudí (+), Bangladesh (2, 1%), China (+), Egipto (al menos 12, 2%), Indonesia (56, 82%), Irak (35, 44%), Irán (+), Kuwait (4, 27%), Laos (6, 100%), Libia (1, 8%), Malasia (7, 47%), Qatar (al menos 1, 25%), Singapur (2, 100%), Sri Lanka (7, 14%), Vietnam (100, 72%) y Yemen (10, 11%).
 - En Tailandia, de las 429 personas condenadas a muerte al finalizar 2025, 313 (73%), incluidas 52 mujeres, habían sido condenadas por delitos relacionados con drogas.
 - **Delitos económicos**, como el de corrupción: China.
 - Actos considerados delitos contra la religión, como la “**apostasía**” o la “**blasfemia**”: Afganistán, Pakistán.
 - **Relaciones sexuales** consentidas fuera del matrimonio entre personas adultas del mismo sexo o del sexo opuesto: Yemen.
 - **Violación:** Arabia Saudí, Bangladesh, India, Irán y Pakistán.
 - Distintas formas de “**traición**”, “**actos contra la seguridad nacional**”, “**colaboración**” con una entidad extranjera, “**espionaje**”, “**cuestionamiento de las políticas del líder**”, participación en “**movimientos rebeldes y terrorismo**”, “**rebelión armada contra el Estado/gobernante**” y otros “**delitos contra el Estado**”, conlleven o no pérdida de vidas: Arabia Saudí, China, Irán y Yemen.

¹³ De conformidad con el artículo 6 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Comité de Derechos Humanos, Observación general núm. 36 sobre el artículo 6: derecho a la vida, doc. ONU CCPR/C/GC/36, 3 de septiembre de 2019, párr. 35.

¹⁴ Al hacer los cálculos mundiales y regionales totales, se ha asignado al signo “+” un valor de 2.

PERSPECTIVAS REGIONALES

AMÉRICA

TENDENCIAS REGIONALES

- Las ejecuciones en Estados Unidos alcanzaron la cifra más alta desde 2009, con Florida como principal responsable del aumento.
- Cuatro estados de Estados Unidos reanudaron las ejecuciones, aunque el número de condenas a muerte impuestas en el país siguió reflejando las tendencias históricas a la baja.
- Por decimoséptimo año consecutivo, Estados Unidos fue el único país de la región que llevó a cabo ejecuciones. Trinidad y Tobago y Estados Unidos fueron de nuevo los dos únicos países de la región de los que se supo que habían impuesto nuevas condenas a muerte.
- La gobernadora de Alabama concedió el primer indulto a una persona negra en espera de ejecución —y sólo el segundo en el estado— desde que se restableció la pena de muerte en 1976.

PAÍS	EJECUCIONES REGISTRADAS EN 2025	CONDENAS A MUERTE REGISTRADAS EN 2025	PERSONAS QUE CONSTABAN COMO CONDENADAS A MUERTE AL FINALIZAR 2025
Antigua y Barbuda	0	0	0
Bahamas	0	0	0
Barbados	0	0	1
Belice	0	0	0
Brasil (abolicionista sólo para delitos comunes)	0	0	0
Chile (abolicionista sólo para delitos comunes)	0	0	0
Cuba	0	0	0
Dominica	0	0	0
El Salvador (abolicionista sólo para delitos comunes)	0	0	0

PAÍS	EJECUCIONES REGISTRADAS EN 2025	CONDENAS A MUERTE REGISTRADAS EN 2025	PERSONAS QUE CONSTABAN COMO CONDENADAS A MUERTE AL FINALIZAR 2025
Estados Unidos¹⁵	47 en 11 estados: Alabama (5) Arizona (2) Florida (19) Indiana (2) Luisiana (1) Misisipi (2) Misuri (1) Oklahoma (2) Carolina del Sur (5) Tennessee (3) Texas (5)	23 en 8 estados: Alabama (4) Arizona (2) California (5) Florida (5) Misuri (1) Carolina del Norte (2) Pensilvania (1) Texas (3)	1.948, incluidas 47 mujeres, en 28 jurisdicciones. ¹⁶ En siete estados había más de 100 personas condenadas a muerte: California (580) Florida (251) Texas (169) Alabama (155) Carolina del Norte (121) Ohio (109) Arizona (108)
Granada	0	0	1
Guatemala (abolicionista sólo para delitos comunes)	0	0	0
Guyana	0	0	24
Jamaica	0	0	0
Perú (abolicionista sólo para delitos comunes)	0	0	0
San Cristóbal y Nieves	0	0	0
Santa Lucía	0	0	0
San Vicente y las Granadinas	0	0	1
Trinidad y Tobago	0	1	38

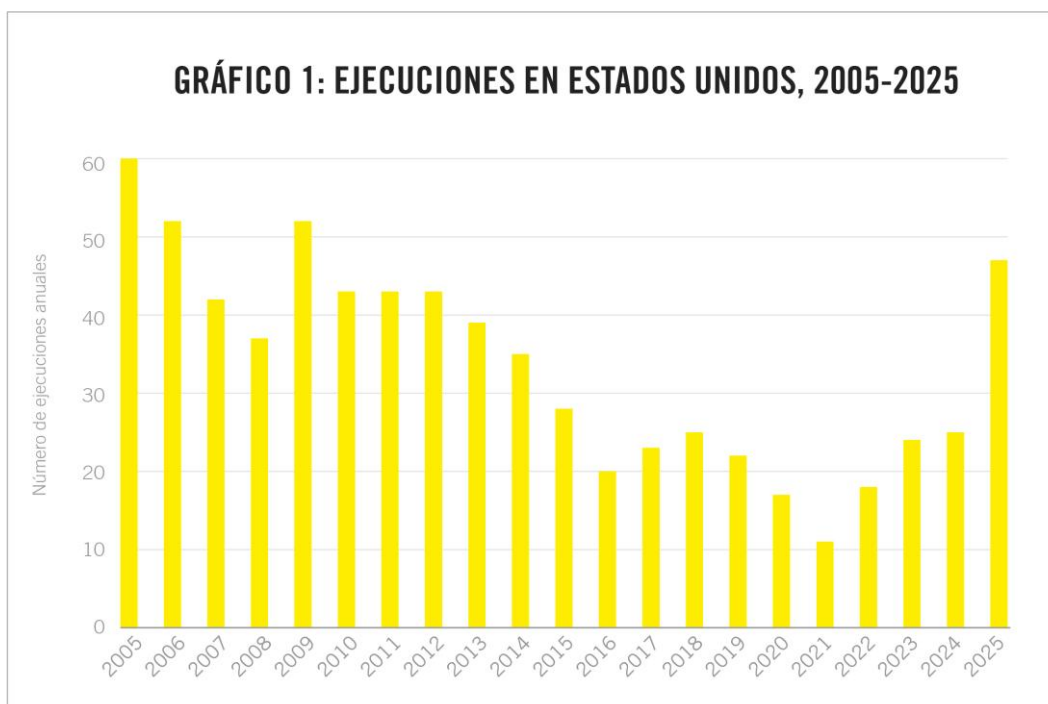
El aumento sin precedentes de las ejecuciones en un estado (Florida) constituyó la máxima expresión de las medidas regresivas y del alarmante argumento que, para obtener réditos políticos, situaba la pena de muerte en el centro de las falacias narrativas sobre seguridad. Estos retrocesos empañan los avances en la restricción del uso de esta pena cruel que por lo demás se registran en la región de las Américas, ya que el número de nuevas condenas a muerte impuestas y de personas que viven con la amenaza de ejecución siguió reflejando las tendencias históricas a la baja.

Las autoridades de Florida llevaron a cabo el número más alto de ejecuciones anuales (19) registradas en el estado desde 1972, cuando la Corte Suprema de Estados Unidos declaró inconstitucionales los estatutos existentes sobre la pena de muerte y abrió un paréntesis en las ejecuciones en todo el país.¹⁷ El aumento en Florida elevó el total nacional de ejecuciones en 2025 (47) a la cifra más alta desde 2009 (52).

¹⁵ Datos basados en el seguimiento hecho por Amnistía Internacional de la información publicada por departamentos de Prisiones, tribunales y medios de comunicación de los estados correspondientes del país.

¹⁶ El estado de Nuevo Hampshire aún tenía una persona condenada a muerte a pesar de que la pena capital había sido abolida en 2019. Según datos del Centro de Información sobre la Pena de Muerte, hay tres mujeres transgénero condenadas a muerte en dos estados, Florida y Ohio: <https://deathpenaltyinfo.org/death-row/women>

¹⁷ Corte Suprema de Estados Unidos, *Furman v. Georgia*, 408 U.S. 238 (1972).



Un total de 11 estados de Estados Unidos llevaron a cabo ejecuciones en 2025, dos más que en 2024 (nueve) y seis más que en 2023 (cinco). Arizona y Misisipi reanudaron las ejecuciones por primera vez desde 2022, y Luisiana llevó a cabo la primera ejecución desde 2010. Las autoridades de Tennessee llevaron a cabo ejecuciones por primera vez desde 2020, tras las impugnaciones del protocolo de inyección letal y la búsqueda de fármacos para la ejecución.¹⁸ Después de Florida, Alabama, Carolina del Sur y Texas registraron las cifras más altas de ejecuciones en el país, con cinco en cada estado.

Alabama y Luisiana fueron los dos únicos estados que recurrieron a la asfixia con gas (hipoxia por nitrógeno) para ejecutar a cuatro y una personas, respectivamente, durante el año. El aumento en Carolina del Sur — de dos en 2024 a cinco en 2025— fue especialmente evidente tras reanudar sus autoridades en 2024 las ejecuciones por inyección letal y ejecutar a tres hombres por fusilamiento en 2025.

Amnistía Internacional se opone a todas las ejecuciones, por todos los métodos, incondicionalmente. Sin embargo, la aplicación de estos métodos de ejecución pone de manifiesto la determinación de las autoridades de algunos estados de proseguir con las ejecuciones a toda costa. Varios estados trataron de modificar los protocolos de ejecución y obtener materiales alternativos al protocolo de inyección letal existente en un intento de burlar las impugnaciones legales que habían dado lugar a paréntesis en las ejecuciones.

Las autoridades de Georgia y Utah no llevaron a cabo ejecuciones en 2025, aunque sí lo habían hecho el año anterior.

El número de condenas a muerte de las que se tuvo constancia en Estados Unidos disminuyó ligeramente, de 26 en 2024 a 23 en 2025, por lo que continuó acorde con las bajas cifras registradas desde 2020 (entre 18 y 26 anuales). Se redujo el número de estados que impusieron condenas a muerte en 2025: ocho frente a 11 en 2024. En 2025 no se tuvo constancia de nuevas condenas a muerte en Idaho, Luisiana, Misisipi, Nevada, Ohio y Tennessee. Sin embargo, se impusieron condenas a muerte en Misuri, Carolina del Norte y Pensilvania por primera vez después de un paréntesis. Las condenas a muerte en Alabama (cuatro), California (cinco) y Florida (cinco) representaron casi dos tercios del total.

¹⁸ *The Tennessean*, "Tennessee has paid \$600,000 for lethal injection drugs, but specific details remain secret", 20 de marzo de 2025, <https://eu.tennessean.com/story/news/crime/2025/03/20/tennessee-death-row-lethal-injection-pentobarbital/82517783007/>

Por primera vez, el total de personas de las que se tuvo constancia de que estaban condenadas a muerte en Estados Unidos al finalizar 2025 era inferior a 2.000, como resultado de conmutaciones y muertes por causas naturales.

LA PENA DE MUERTE EN ESTADOS UNIDOS

Al finalizar 2025, 23 estados de Estados Unidos habían abolido la pena capital para todos los delitos, 11 de ellos desde que comenzó el milenio.

De los 27 estados restantes, California, Carolina del Norte, Idaho, Kansas, Kentucky, Montana, Nevada, Oregón, Pensilvania y Wyoming (10, es decir, el 37% de los estados que mantenían la pena de muerte en su legislación) no habían llevado a cabo ejecuciones al menos en 10 años. De estos, California, Oregón y Pensilvania seguían manteniendo moratorias de las ejecuciones ordenadas por los gobernadores.

No se tuvo constancia de ejecuciones a nivel federal. Durante el primer mandato de Trump se habían reanudado las ejecuciones: entre julio de 2020 y enero de 2021 se ejecutaron 13 condenas a muerte tras un paréntesis de 17 años. Respecto al presidente Biden, al concluir su mandato, a finales de 2024, conmutó 37 de las 40 condenas a muerte impuestas en virtud de la legislación federal. Las autoridades militares estadounidenses no habían llevado a cabo ninguna ejecución desde 1961.

Fuera de Estados Unidos, **Trinidad y Tobago** fue el único país de la región del que se tenía constancia de que había dictado condenas a muerte en 2025 (una condena en total).

En otros ocho países que mantienen la pena de muerte para delitos comunes —Antigua y Barbuda, Bahamas, Belice, Cuba, Dominica, Jamaica, San Cristóbal y Nieves y Santa Lucía— no había ninguna persona condenada a muerte ni se impusieron nuevas penas capitales. Tanto en Granada como en San Vicente y las Granadinas quedaba una persona condenada a muerte, pero en ninguno de los dos casos se podía ejecutar la sentencia porque las normas judiciales aplicables en ambos países prohíben ejecutar la condena a muerte si han transcurrido cinco años desde su imposición.¹⁹

Trinidad y Tobago seguía siendo el único país de la región que mantenía la pena de muerte preceptiva por asesinato, y concentró el 58% de los 65 casos conocidos de personas condenadas a muerte en la región fuera de Estados Unidos. De las 38 personas de las que se tenía noticia de que estaban en espera de ejecución en Trinidad y Tobago, 20 habían sido condenadas hacía más de cinco años, por lo que su condena a muerte no podía ser aplicada.²⁰

En **Barbados** continuó el proceso de determinación de nuevas penas establecido tras la abolición de la pena de muerte preceptiva en 2018.²¹ En octubre, un hombre fue condenado a 1.859 días de prisión, en una nueva sentencia que tenía en cuenta el tiempo que ya había cumplido y la demora en el proceso de nueva determinación de la pena.²² Según se indicaba en información recibida por Amnistía Internacional, al terminar el año otro hombre que había recurrido su condena a muerte cuando se reformó la ley tenía pendiente la celebración de una vista de determinación de una nueva pena.

Los gobiernos de **Granada** y **Guyana** expresaron su intención de entablar consultas sobre la abolición de la pena de muerte durante el Examen Periódico Universal (EPU) al que se sometieron estos países en mayo de 2025. El gobierno de Granada reconoció la importancia de esta cuestión y la necesidad de un diálogo nacional inclusivo, y manifestó su intención de iniciar consultas públicas.²³ La delegación de Guyana señaló

¹⁹ De conformidad con el precedente establecido por el Comité Judicial del Consejo Privado de la Corona en *Pratt and Morgan v. The Attorney General of Jamaica*, (UKPC 37) (1993).

²⁰ *Trinidad Express*, “PM: Hangings can’t happen at this time”, 16 de mayo de 2025, https://trinidadexpress.com/news/local/pm-hangings-can-t-happen-at-this-time/article_ba89fc65-273e-4daa-830f-7c3d97971195.html

²¹ Corte de Justicia del Caribe, *Jabari Sensimania Nervais v. The Queen y Dwayne Omar Severin v. The Queen* (CCJ 19 (AJ)), 2018,

²² Corte Suprema de Barbados, Sección de lo Penal del Tribunal Superior, *Tyrone Dacosta Cadogan v. The Queen*, CRMA0016 of 2005, dictada el 31 de octubre de 2025.

²³ Consejo de Derechos Humanos, *Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal – Granada*, doc. ONU A/HRC/60/14, 2 de julio de 2025, párr. 60.

que la pena de muerte se abordaría en el marco de los trabajos de la Comisión de Reforma de la Constitución mediante consultas de ámbito nacional.²⁴

Durante 2025, la Comisión Sectorial *ad hoc* establecida por el gobierno de **Perú** a finales de 2024 llevó a cabo audiencias en todo el país sobre las propuestas de ampliar la aplicación de la pena de muerte para castigar la violación sexual de menores de edad.²⁵ Aun reconociendo los motivos de preocupación existentes en relación con la pretendida eficacia de la pena de muerte, la Comisión Sectorial recomendó al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos que estudiara la posibilidad de llevar a cabo reformas constitucionales para permitir la introducción de la pena de muerte como castigo por la violación sexual de menores de edad y para tipificar la extorsión y el “terrorismo urbano” como “traición”, que ya es un delito punible con la muerte en virtud del artículo 140 de la Constitución. En el periodo previo a las elecciones generales de 2026, al menos cuatro partidos políticos propusieron explícitamente la aplicación de la pena de muerte y que, para poder aplicar esta pena cruel, el país se retirara de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

En una medida poco habitual, el fiscal general de **San Cristóbal y Nieves** solicitó en julio la imposición de la pena de muerte a un hombre juzgado por asesinato. Sin embargo, el 25 de septiembre, el fiscal general retiró la solicitud y afirmó que “la pena de muerte podría menoscabar la buena voluntad, comprometer la financiación y limitar la cooperación técnica de la que nuestro sistema de justicia se beneficia actualmente y que espera seguir recibiendo. [...] He decidido que mantener la tipificación punible con la muerte no redundaría en interés de la población en general”.²⁶

En **Estados Unidos**, el presidente Donald Trump firmó, el día de la investidura para su segundo mandato, la primera de dos órdenes ejecutivas que propugnan un aumento del uso de la pena de muerte para proteger a la población “de violadores violentos, asesinos y monstruos” y prometió ayuda para “preservar la pena capital en los Estados Unidos”.²⁷ La orden estableció el rumbo de la actuación de su gobierno en materia de justicia penal y un tono incendiario que dominó los debates públicos sobre delincuencia y justicia en todo el país a lo largo del año.

La fiscal general de Estados Unidos, Pam Bondi, siguió su ejemplo con la emisión de un memorándum a todas las personas empleadas en el Departamento de Justicia en el que indicaba que se levantaba con efecto inmediato la moratoria de las ejecuciones establecida durante el gobierno de Joe Biden y ordenaba a los fiscales federales que solicitaran la pena de muerte en todos los casos posibles.²⁸ A continuación, la fiscal general autorizó el 1 de marzo el traslado de John Hanson a Oklahoma, donde había sido condenado a muerte en virtud de la legislación de ese estado. John Hanson cumplía cadena perpetua en un centro federal y el gobierno de Biden se había negado a trasladarlo. El fiscal general de Oklahoma, Gentner Drummond, solicitó el traslado el mismo día en que se emitió la primera orden ejecutiva presidencial y reconoció en repetidas ocasiones el papel desempeñado por el gobierno de Trump para facilitar la ejecución.²⁹ Los abogados de John Hanson no se enteraron de su traslado hasta que éste se hubo realizado.³⁰

Las directivas promulgadas en 2025 por el presidente Trump sobre la pena de muerte contribuyeron a la propagación de información inexacta o engañosa sobre la delincuencia que causaron un efecto dominó en todo el país, al presentar falsamente que la pena de muerte tiene un efecto disuasorio especial. El gobernador de Florida, Ron DeSantis, cuyo último mandato termina en enero de 2027, fue una de las autoridades que fomentó esta percepción errónea de la pena de muerte y vinculó públicamente el número

²⁴ Consejo de Derechos Humanos, *Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal – Guyana*, doc. ONU A/HRC/60/16, 24 de junio de 2025, párr. 51.

²⁵ La Comisión Sectorial fue establecida mediante la Resolución Ministerial N° 0319-2024-JUS de 14 de diciembre de 2024.

²⁶ Corte Suprema de Justicia del Caribe Oriental, Tribunal Superior de Justicia, en la Federación de San Cristóbal y Nieves, *Director of Public Prosecutions v. Trevern Edwards*, Case SKNHCR 2023/0067 & 71 - joined, párr. 2, <https://www.eccourts.org/judgment/director-of-public-prosecutions-v-trevern-edwards>

²⁷ La Casa Blanca, “Restoring the death penalty and protecting public safety”, 20 de enero de 2025,

<https://www.whitehouse.gov/presidential-actions/2025/01/restoring-the-death-penalty-and-protecting-public-safety/>; La Casa Blanca, “Fact Sheet: President Donald J. Trump Directs the Enforcement of Death Penalty Laws in the District of Columbia”, 25 de septiembre de 2025, <https://www.whitehouse.gov/factsheets/2025/09/fact-sheet-president-donald-j-trump-directs-the-enforcement-of-death-penalty-laws-in-the-district-of-columbia/>

²⁸ Entre otros ejemplos, Oficina del Fiscal General, “Memorandum for all department employees” de 5 de febrero de 2025,

<https://www.justice.gov/ag/media/1388561/dl>

²⁹ Fiscal General de Oklahoma Gentner Drummond, “Convicted killer transferred to Oklahoma from Louisiana to face death sentence”, 2 de marzo de 2025, <https://oklahoma.gov/oag/news/newsroom/2025/march/convicted-killer-transferred-to-oklahoma-from-louisiana-to-face-death-sentence.html>

³⁰ Amnistía Internacional, *Estados Unidos: Fijada la fecha para ejecutar a un hombre transferido del sistema federal*, AMR 51/9425/2025, 22 de mayo de 2025, <https://www.amnesty.org/es/documents/amr51/9425/2025/es/>

sin precedentes de ejecuciones que había autorizado con la administración de justicia y la disuasión de la delincuencia.³¹

Varios estados de Estados Unidos aprobaron reformas legislativas para facilitar o ampliar el uso de la pena de muerte. En su informe anual, el Centro de Información sobre la Pena de Muerte informó de 17 proyectos de ley aprobados en ocho estados, el doble que en 2024.³² Las autoridades estatales reformaron los protocolos de ejecución en Arkansas, Carolina del Norte, Florida, Idaho y Luisiana, y las de Arkansas, Luisiana y Texas autorizaron proyectos de ley de secretos en relación con la información o la realización de las ejecuciones. Arkansas, Florida, Idaho y Oklahoma ampliaron aún más la lista de delitos o circunstancias punibles con la muerte.³³

En un plano más positivo, las autoridades de Georgia reformaron la legislación para fortalecer la protección de quienes se enfrentan a la pena de muerte, incluidas las personas con discapacidad intelectual, con lo que se armonizó la norma jurídica de este estado con la que se sigue en el país.³⁴ En California se adoptó un proyecto de ley que prohíbe la imposición de la pena de muerte en aquellos casos en que se concluya que se ha violado la prohibición de la discriminación en virtud de la Ley de Justicia Racial.³⁵

Amnistía Internacional siguió documentando violaciones de derechos humanos en varios casos de personas que se enfrentaban a la ejecución en Estados Unidos. Entre otros ejemplos, David Roberts estuvo a punto de ser ejecutado en Alabama el 21 de agosto a pesar de que el personal médico penitenciario le había diagnosticado esquizofrenia paranoide, con síntomas graves como psicosis, delirios y alucinaciones. Tras presentar sus abogados una moción en la que alegaban que su cliente no era apto para ser ejecutado, un juez de un tribunal estatal ordenó la suspensión temporal de la ejecución hasta que se realice a Roberts una evaluación psiquiátrica.³⁶ En Misuri, el caso de Lance Shockley, ejecutado en octubre, se vio afectado por preocupaciones de índole jurídica e indicios de conducta indebida del jurado que no fueron cuestionados debidamente por la defensa durante el juicio.³⁷

El 28 de febrero, la gobernadora de Alabama, Kay Ivey, concedió el indulto a Rocky Myers y conmutó su condena a muerte.³⁸ Myers fue el primer hombre y la primera persona negra condenada a muerte que recibió un indulto en Alabama desde que se restableció la pena capital en 1976. Este hombre, que tiene discapacidad intelectual, pasó más de 30 años en espera de ejecución tras haber sido declarado culpable por un jurado compuesto casi en su totalidad por personas blancas que recomendó que fuera condenado a cadena perpetua sin posibilidad de libertad condicional por el asesinato de su vecina blanca. El juez ignoró esta decisión del jurado —una práctica que actualmente es ilegal en Alabama— y condenó al acusado a muerte. No había pruebas que relacionaran a Myers con el lugar donde se cometió el asesinato, y los testimonios fundamentales en su contra estuvieron viciados por contradicciones y denuncias de presiones policiales. El abogado que le fue asignado para las apelaciones después de la condena abandonó su caso sin previo aviso, por lo que Myers no pudo cumplir plazos clave para interponer recursos.³⁹ El estado había iniciado el proceso de fijación de la fecha de ejecución cuando se examinó la petición de indulto.

Las ejecuciones continuaron suspendidas en Ohio. El gobernador Mike DeWine siguió ordenando aplazamientos “debido a problemas continuos relacionados con la disposición de los proveedores farmacéuticos de suministrar medicamentos al Departamento de Rehabilitación y Prisiones de Ohio (DRC), de conformidad con el protocolo del DRC, sin poner en peligro al resto de la población del estado”.⁴⁰

³¹ WUSF, “Gov. Ron DeSantis says executions are about justice amid modern-era record”, 4 de noviembre de 2025, <https://www.wusf.org/politics-issues/2025-11-04/gov-desantis-says-executions-about-justice-amid-modern-era-record>

³² Centro de Información sobre la Pena de Muerte, “The Death Penalty in 2025”, diciembre de 2025, <https://deathpenaltyinfo.org/research/analysis/reports/year-end-reports/the-death-penalty-in-2025>

³³ Para un resumen de todas las medidas, véase Centro de Información sobre la Pena de Muerte, “The Death Penalty in 2025 – Legislation”, <https://deathpenaltyinfo.org/research/analysis/reports/year-end-reports/the-death-penalty-in-2025/legislation>

³⁴ Asamblea General de Georgia, HB 123, periodo de sesiones 2025-2026, <https://www.legis.ga.gov/legislation/69497>

³⁵ California Legislative Information, AB-1071 Criminal procedure: discrimination, https://leginfo.ca.gov/faces/billTextClient.xhtml?bill_id=202520260AB1071&search_keywords=%22death+penalty%22

³⁶ Amnistía Internacional, *Estados Unidos: Más información: Se mantiene la suspensión de ejecución en Alabama*, AMR 51/0249/2025, 2 de septiembre de 2025, <https://www.amnesty.org/es/documents/amr51/0249/2025/es/>

³⁷ Amnistía Internacional, *Estados Unidos: Misuri lleva a cabo su primera ejecución de 2025*, AMR 51/0403/2025, 15 de octubre de 2025, <https://www.amnesty.org/es/documents/amr51/0403/2025/es/>

³⁸ Amnistía Internacional Estados Unidos, “Commuting Death Sentence Is Step Toward Justice for Rocky Myers”, 28 de febrero de 2025, <https://www.amnestyusa.org/press-releases/commuting-death-sentence-is-step-toward-justice-for-rocky-myers/>

³⁹ Amnistía Internacional, *Rocky Myers: Three decades on Alabama's death row, seeking justice*, ACT 50/4408/2021, 10 de julio de 2021, <https://www.amnesty.org/es/documents/act50/4408/2021/en/>

⁴⁰ Oficina del Gobernador de Ohio, “Governor DeWine Issues Reprieves”, 10 de octubre de 2025, <https://governor.ohio.gov/media/news-and-media/governor-dewine-issues-reprieves-10-10-2025>

Cinco hombres seguían enfrentándose a juicios injustos con posible imposición de la pena de muerte ante comisiones militares en la base naval estadounidense de Guantánamo (Cuba).⁴¹

Según cifras del Centro de Información sobre la Pena de Muerte, un hombre fue exonerado formalmente del corredor de la muerte en Ohio tras retirarse, por conducta indebida de la fiscalía, los cargos en su contra.⁴² El número total de exoneraciones de que se tiene constancia desde 1973 ascendía a 202.⁴³

⁴¹ Sitio web de la Oficina de Comisiones Militares, Office of Military Commissions Cases, 9/11: Khalid Shaikh Mohammad *et al.* (2) y USS Cole: Abd al-Rahim Hussein Muhammed Abdu Al-Nashiri (2). Entre los cinco acusados en la causa 9/11, Ramzi Bin al Shibh fue declarado no apto para ser juzgado en 2023.

⁴² Centro de Información sobre la Pena de Muerte, “Ohio Prosecutors Dismiss Case Against Elwood Jones Nearly 30 Year After Wrongful Conviction”, 17 de diciembre de 2025, <https://deathpenaltyinfo.org/ohio-prosecutors-dismiss-case-against-elwood-jones-nearly-30-year-after-wrongful-conviction>

⁴³ Centro de Información sobre la Pena de Muerte, Innocence Database, disponible en <https://deathpenaltyinfo.org/facts-and-research/data/innocence>

ASIA Y OCEANÍA

TENDENCIAS REGIONALES

- Para Amnistía Internacional, China sigue siendo el país del mundo que lleva a cabo el mayor número de ejecuciones; se cree que allí miles de personas han sido condenadas a muerte y ejecutadas, al persistir las autoridades en el uso de la pena de muerte para enviar un mensaje político.
- Las ejecuciones se reanudaron en Japón y Taiwán después de un paréntesis; el gobierno de Singapur casi duplicó su total anual de ejecuciones respecto a 2024.
- Las autoridades de Vietnam abolieron la pena de muerte para ocho delitos.

PAÍS	EJECUCIONES REGISTRADAS EN 2025	CONDENAS A MUERTE REGISTRADAS EN 2025	PERSONAS QUE CONSTABAN COMO CONDENADAS A MUERTE AL FINALIZAR 2025
Afganistán	6	+	+
Bangladesh	0	+185	+2.000
Brunéi Darussalam	0	0	+
China	+	+	+
Corea del Norte	+	+	+
Corea del Sur	0	0	57 ⁴⁴
India ⁴⁵	0	128	574
Indonesia	0	+68	500 ⁴⁶
Japón	1	1	110 ⁴⁷
Laos	0	+6	+
Malasia	0	15	97 ⁴⁸
Maldivas	0	3	20
Myanmar	0	+6	+
Pakistán	0	+68	3.221 ⁴⁹
Singapur	17	2	+30
Sri Lanka	0	+49	826 ⁵⁰
Tailandia	0	119	429

⁴⁴ Esta cifra incluye sólo a las personas cuya condena a muerte ha sido confirmada. Cuatro fueron declaradas culpables en virtud de la legislación militar.

⁴⁵ The Square Circle Clinic, "Death Penalty in India: Annual Statistics Report 2025", febrero de 2026, https://drive.google.com/file/d/1JFjVA_Zg8lFSYMZ9Ey7B5lxV2N7w8d1l/view

⁴⁶ Antara, "Govt drafting new law as 500 inmates await execution: official", 31 de octubre de 2025, <https://en.antaranews.com/news/389297/govt-drafting-new-law-as-500-inmates-await-execution-official>

⁴⁷ El Tribunal Supremo había confirmado las condenas a muerte de 105 de ellas.

⁴⁸ A fecha de 13 de noviembre de 2025.

⁴⁹ Basado en investigación de Justice Project Pakistan.

⁵⁰ A fecha de octubre de 2025.

PAÍS	EJECUCIONES REGISTRADAS EN 2025	CONDENAS A MUERTE REGISTRADAS EN 2025	PERSONAS QUE CONSTABAN COMO CONDENADAS A MUERTE AL FINALIZAR 2025
Taiwán	1	2	42 ⁵¹
Tonga	0	0	0
Vietnam	+	+138	+1.200

La región de Asia y Oceanía seguía siendo la que registraba el mayor número de ejecuciones del mundo, pero el secretismo y las prácticas restrictivas de los Estados seguían impidiendo el escrutinio y la evaluación informada de las tendencias en varios países. A pesar de los retrocesos registrados, las ejecuciones siguieron circunscribiéndose a un reducido número de países: siete, lo que supuso un aumento respecto a los cinco de 2024.

Las cifras sobre el uso de la pena de muerte continuaron clasificadas como secreto de Estado en China y Vietnam, y el acceso a información sobre Corea del Norte seguía estando muy restringido, por lo que las cifras ofrecidas tanto para la región como a nivel global eran muy inferiores a las reales.

Amnistía Internacional registró un alarmante aumento de las ejecuciones en Singapur, donde las autoridades casi duplicaron su cifra anual, de nueve en 2024 a 17 en 2025. Los gobiernos de Japón y Taiwán reanudaron las ejecuciones, con una en cada uno de estos Estados.

Se tuvo noticia de la imposición de al menos 796 nuevas condenas a muerte en la región. Esta cifra seguía siendo parecida a la de años anteriores (al menos 948 en 2023 y 843 en 2024). Se tuvo constancia de la imposición de condenas a muerte en 17 países; los tribunales de Maldivas y Taiwán dictaron este tipo de condenas en 2025, cuando no lo habían hecho en 2024.

Amnistía Internacional documentó la imposición de la pena de muerte en varios países tras procedimientos injustos; también la documentó como pena preceptiva y para castigar delitos relacionados con las drogas y otros delitos que no se ajustaban al criterio de “los más graves delitos” (homicidio intencional) al que debe limitarse la imposición de la pena capital en virtud del derecho y las normas internacionales. En algunos países, la pena de muerte también se aplicó para actos que no constituyen un delito común reconocible que cumpla los requisitos que establece el derecho internacional de los derechos humanos, como la “blasfemia”.

Las autoridades de Vietnam redujeron a 10 el número de delitos punibles con la muerte, tras suprimir esta pena cruel para ocho. En el extremo opuesto, en Maldivas y Myanmar se dictaron medidas legislativas que ampliaron el ámbito de aplicación de la pena de muerte.

Las cifras publicadas por las autoridades *de facto* talibanas en **Afganistán** indicaban que se había ejecutado a seis hombres.⁵² Todas las ejecuciones de las que se informó durante el año se llevaron a cabo en público. Se impuso al menos una condena a muerte por “blasfemia”.

Amnistía Internacional registró 185 nuevas condenas a muerte en **Bangladesh**, cuatro de ellas por delitos relacionados con drogas, 13 por violación, y 168 por delitos que implicaban homicidio intencional. De esa cifra, 33 se impusieron sin que la persona acusada estuviera presente, como en los casos de la ex primera ministra Sheij Hasina y el ex ministro del Interior Asaduzzaman Jan Kamal, declarados culpables por el Tribunal de Crímenes Internacionales en relación con violaciones de derechos humanos y presuntos crímenes de lesa humanidad cometidos durante las protestas estudiantiles de julio y agosto de 2024.⁵³ Se tuvo constancia de que cuatro mujeres habían sido condenadas a muerte. El gobierno de transición adoptó en noviembre de 2025 la Ordenanza de Prevención, Remedio y Protección contra la Desaparición Forzada,

⁵¹ Incluidas 36 personas cuyas condenas a muerte confirmó el Tribunal Supremo.

⁵² Afghanistan International, “Taliban Executed Six People, Flogged More Than 1,100 In 2025”, 1 de enero de 2026, <https://www.afintl.com/en/202601019646>

⁵³ Amnistía Internacional, Bangladesh: La condena a muerte de Sheikh Hasina no hace justicia a las víctimas de la masacre de 2024, 17 de noviembre de 2025, <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2025/11/bangladesh-justice-for-victims-of-2024-massacre-not-served-by-death-sentence-against-sheikh-hasina/>

que introducía la pena de muerte discrecional para las personas declaradas culpables de desaparición forzada cuando dicha desaparición dé lugar a muerte.⁵⁴

En **China**, las cifras sobre el uso de la pena de muerte seguían estando clasificadas como secreto de Estado. Basándose en su seguimiento, Amnistía Internacional cree que continuaron las condenas a muerte y las ejecuciones de miles de personas por diversos delitos, entre ellos varios que no se ajustan al criterio de “los más graves delitos” establecido en virtud del derecho y las normas internacionales. Revelaciones y comentarios de las autoridades siguieron indicando el uso intencionado de la pena de muerte para enviar el mensaje político de que el Estado no tolerará amenazas a la seguridad pública o la estabilidad y está dispuesto a imponer severos castigos para mantener el orden social.

Las autoridades chinas publicaron información sobre casos de pena capital en los medios de comunicación estatales para evidenciar la severidad del castigo por delitos “de extrema gravedad”, como los que afectaban a niños y niñas⁵⁵ o a mujeres asesinadas por sus esposos.⁵⁶ Como en años anteriores, se dio prioridad a la información sobre casos relacionados con drogas en el periodo previo al 26 de junio, designado Día Internacional contra las Drogas por la ONU, y varios tribunales provinciales emitieron orientaciones para la gestión “eficiente y efectiva” de los “casos típicos”.⁵⁷ También en relación con el Día Internacional contra las Drogas, el Tribunal Supremo Popular identificó por separado 10 casos a título de ejemplo para establecer principios para la imposición de penas en casos de drogas, e indicó que la pena de muerte era adecuada en tres de ellos: el primero, los casos que entrañen una gran cantidad de drogas objeto de tráfico e incluyan la concurrencia de otras circunstancias agravantes, como la comisión previa de un delito; el segundo, los casos que afecten a niños y niñas; y el tercero, para demostrar una “postura firme” contra los profesionales de la medicina que vendían drogas con fines distintos del tratamiento médico.⁵⁸

La pena de muerte también ocupó un lugar destacado en la ofensiva de las autoridades para hacer frente a la corrupción en el sector financiero y exhibir un enfoque de “tolerancia cero” contra las personas declaradas culpables de abusar de su posición para su lucro personal. Bai Tianhui, ex director general de China Huarong International Holdings Limited, fue ejecutado por aceptar grandes cantidades de sobornos, delito que el Tribunal Supremo Popular consideró que había tenido “una repercusión social sumamente negativa y causado graves daños a los intereses del Estado y del pueblo”.⁵⁹ Amnistía Internacional registró un aumento considerable del número de nuevas condenas a muerte impuestas por soborno y otros delitos económicos que se dieron a conocer a la opinión pública: de siete en 2024 a 18 en 2025. Las 18 condenas a muerte prevenían la posibilidad de conmutación al cabo de dos años (condenas a muerte condicionales), y se impusieron a exfuncionarios del Estado y a ejecutivos de empresas de propiedad estatal. A finales de noviembre, el Tribunal Supremo Popular y la Fiscalía Suprema Popular emitieron conjuntamente directrices para los tribunales inferiores “con el fin de educar, advertir y disuadir a quienes trabajan en el sector financiero, y al mismo tiempo subrayar su determinación de luchar contra la corrupción económica por medios legales”.⁶⁰

En otros casos, la pena de muerte cobró protagonismo en las relaciones de China con algunos gobiernos extranjeros. En un inusual anuncio, el 19 de marzo el Ministerio de Seguridad del Estado reveló que un

⁵⁴ The Business Standard, “Bangladesh promulgates ordinance with death penalty for enforced disappearances”, 2 de diciembre de 2025, <https://www.tbsnews.net/bangladesh/bangladesh-promulgates-ordinance-death-penalty-enforced-disappearances-1300191> El Parlamento no había aprobado el decreto antes de que terminara el año.

⁵⁵ Global Times, “Chinese man executed for knife attack leading to 8 deaths, 17 injuries at vocational school in E.China”, 20 de enero de 2025, <https://www.globaltimes.cn/page/202501/1327226.shtml>; China Daily, “Three rapists executed for sexual abuse on minors”, 16 de mayo de 2025, <https://global.chinadaily.com.cn/a/202505/16/WS6826fb25a310a04af22bfe3e.html>; Xinhua, “Chinese court upholds death penalty for man convicted of trafficking children”, 21 de enero de 2025,

<https://english.news.cn/20250121/859e116b845d4c46877017423072c1a1/c.html>; China Daily, “Four defendants sentenced in infant kidnapping case”, 19 de septiembre de 2025, <https://www.chinadaily.com.cn/a/202509/19/WS68cd1dd3a3108622abca1cc9.html>

⁵⁶ China Daily, “Hebei man sentenced to death for murdering his wife”, 9 de diciembre de 2025,

<https://www.chinadaily.com.cn/a/202512/09/WS69379efca310d6866eb2dab8.html>; “Shaanxi court gives death penalty with reprieve to man who killed his wife”, 12 de diciembre de 2025, <https://www.chinadaily.com.cn/a/202512/12/WS693bbc96a310d6866eb2e54d.html>

⁵⁷ Tribunal Superior de Guangdong, “广东法院依法严惩毒品犯罪典型案例” (Casos típicos de tribunales de Guangdong castigan con severidad delitos de drogas de conformidad con la ley), 25 de junio de 2025,

https://www.gdcourts.gov.cn/gsxw/quanweifabu/anlihuicui/content/post_1843384.html; *Yangtze Evening Post*, “贩卖‘冰毒’5000余克，毒贩被执行死刑” (Ejecutado un traficante de drogas que vendió más de 5.000 gramos de metanfetamina), 26 de junio de 2025,

https://www.yzwb.net/news/sh/202506/t20250626_227639.html; *People's Daily Online*, “贵州两起特大毒品案主犯被执行死刑”

(Ejecutados los principales culpables en dos casos de tráfico de grandes cantidades de drogas en Guizhou), 25 de junio de 2025, <http://gz.people.com.cn/BIG5/n2/2025/0625/c361324-41271288.html>; https://www.guancha.cn/politics/2025_06_24_780552.shtml

⁵⁸ Tribunal Supremo Popular, “人民法院依法严惩毒品犯罪典型案例” (Casos típicos de Tribunales Populares que castigan con severidad delitos de drogas de acuerdo con la ley), 23 de junio de 2025, <https://www.court.gov.cn/zixun/xiangqing/468721.html>

⁵⁹ Xinhua, “Former executive of Chinese financial firm executed for bribery”, 9 de diciembre de 2025,

<https://english.news.cn/20251209/dd2dce40bad14d5cb88d1f0c38fb9a3f/c.html>

⁶⁰ Fiscalía Suprema Popular de la República Popular de China, “Crackdown seeks to curb financial fraud”, 15 de diciembre de 2025, https://en.spp.gov.cn/2025-12/15/c_1147823.htm

hombre había sido condenado a muerte tras ser declarado culpable de espionaje por vender información clasificada a agencias de inteligencia extranjeras.⁶¹ Ese mismo día, el Departamento de Asuntos Internacionales de Canadá indicó que cuatro personas con doble nacionalidad china y canadiense habían sido ejecutadas en secreto por delitos relacionados con drogas en fechas anteriores de 2025, en el marco de constantes tensiones entre ambos países.⁶² El 17 y el 22 de abril, el Ministerio de Asuntos Exteriores informó a la embajada de Japón en Pekín de la ejecución de dos hombres declarados culpables de dos ataques distintos contra tres personas de nacionalidad japonesa —una mujer y dos menores de edad—, que habían sido objeto de contactos entre los dos países.⁶³

Los intentos de poner fin al fraude a través de las telecomunicaciones dieron lugar a juicios colectivos de decenas de miembros de sindicatos del crimen que operaban entre China y Myanmar y que habían sido acusados de delitos como asesinato y fraude. El Tribunal Popular Intermedio de Wenzhou, provincia de Zhejiang, en el este de China, condenó a muerte a 16 miembros de un sindicato (cinco de esas condenas a muerte, dictadas en septiembre, eran “condicionales”),⁶⁴ y el Tribunal Popular Intermedio de Shenzhen, provincia de Guangdong, condenó a muerte a siete miembros de otro grupo (a dos de ellos a condenas “condicionales”) en noviembre.⁶⁵

Según cifras facilitadas por The Square Circle Clinic, 128 personas, entre ellas 10 mujeres, fueron condenadas a muerte en **India**.⁶⁶ Se impusieron dos condenas a muerte a personas declaradas culpables de violación de una persona menor de edad. Se denegó la petición de indulto de un hombre. El número de personas condenadas a muerte (574) fue el más alto registrado desde 2016.

Amnistía Internacional registró la imposición de 68 nuevas condenas a muerte en **Indonesia**, 56 de ellas por delitos de drogas y 12 por asesinato. El Ministerio de Justicia propuso un proyecto de ley sobre el Procedimiento para la Aplicación de la Pena de Muerte, con objeto de regular la aplicación del nuevo Código Penal, que entrará en vigor a partir de 2026. Entre otras cosas, el proyecto de ley introduce la inyección letal o la silla eléctrica, además del método existente de fusilamiento, y establece el marco para decidir que las ejecuciones podrán llevarse a cabo, en los casos en que la solicitud de indulto haya sido rechazada y si la persona no manifiesta potencial de rehabilitación o buena conducta, tras la conclusión del periodo de prueba de 10 años, recién establecido, tras la confirmación de la condena a muerte.⁶⁷ Varias personas de nacionalidad extranjera condenadas a muerte en Indonesia fueron trasladadas a su país de origen, tras alcanzarse acuerdos diplomáticos.

Después de un paréntesis de casi tres años, las autoridades de **Japón** ejecutaron a un hombre el 27 de junio de 2025. El hombre en cuestión había sido declarado culpable de asesinato.⁶⁸ Fue la primera ejecución que se llevaba a cabo tras la absolución en 2024 de Hakamada Iwao, que estaba en espera de ejecución desde 1968 y cuyo caso despertó interés internacional debido a los indicios de violaciones del derecho a un juicio justo.⁶⁹ Se tuvo constancia de que un hombre fue condenado a muerte, y el Tribunal Supremo confirmó las condenas a muerte de otros dos. Dos hombres condenados a muerte fallecieron por causas naturales.

Según cifras oficiales recibidas por Amnistía Internacional, los tribunales del territorio peninsular de **Malasia** condenaron a muerte a 15 hombres durante el año, siete de ellos declarados culpables de delitos relacionados con drogas y dos ciudadanos extranjeros. No se tuvo noticia de condenas a muerte en Sabah y Sarawak. El total general representaba una disminución de un tercio respecto a 2024, cuando se impusieron 24 nuevas condenas a muerte, incluidas nueve por delitos de drogas. El Tribunal de Apelación confirmó tres

⁶¹ Global Times, “Researcher sentenced to death for selling state secrets after resignation: Ministry of State Security”, 19 de marzo de 2025, <https://www.globaltimes.cn/page/202503/1330391.shtml>

⁶² The Globe and Mail, “Four Canadians executed by China after drug-related convictions, Joly says”, 19 de marzo de 2025, <https://www.theglobeandmail.com/world/article-ottawa-strongly-condemns-executions-of-canadians-by-china/>

⁶³ Asahi Shimbun, “Man put to death for knife attack at Japanese school bus stop”, 18 de abril de 2025, <https://www.asahi.com/ajw/articles/15715527>; BBC News, “China executes man who stabbed Japanese school boy”, 22 de abril de 2025, <https://www.bbc.co.uk/news/articles/c2kv93y4289o>

⁶⁴ China Daily, “China court sentences 11 members of notorious family crime syndicate to death for telecom fraud and murder”, 29 de septiembre de 2025, <https://global.chinadaily.com.cn/a/202509/29/WS68da4b86a310f735438b2faa.html>

⁶⁵ China Daily, “Syndicate members sentenced for killings and telecom fraud”, 5 de noviembre de 2025, <https://www.chinadaily.com.cn/a/202511/05/WS690a83daa310f215074b8f79.html>

⁶⁶ The Square Circle Clinic, “Death Penalty in India: Annual Statistics Report 2025”, febrero de 2026, https://drive.google.com/file/d/1JFjVA_Zg8lFSYMZ9Ey7B5xV2N7w8dII/view

⁶⁷ Ministerio de Justicia de la República de Indonesia, “The Death Penalty Bill is Based on Human Rights Principles”, 8 de octubre de 2025, <https://kemenkum.go.id/english-language-news/ruu-pidana-mati-berlandaskan-prinsip-ham>. El proyecto de ley entró en vigor en enero de 2026 como Ley Número 1 de 2026.

⁶⁸ Amnistía Internacional, *Japón: Cruel ejecución empaña el historial de derechos humanos del país*, 27 de junio de 2025, <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2025/06/japan-cruel-execution-a-stain-on-countrys-human-rights-record/>

⁶⁹ Amnistía Internacional, *Japón: La absolución de un hombre que pasó 45 años en espera de ejecución, un momento crucial para la justicia*, 26 de septiembre de 2024, <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2024/09/japan-acquittal-of-man-who-spent-45-years-on-death-row-pivotal-moment-for-justice/>

condenas a muerte, todas de hombres declarados culpables de asesinato, incluidos dos ciudadanos extranjeros, y conmutó otras 42, 24 de ellas relacionadas con las drogas. Cuatro personas fueron absueltas por este tribunal.

A 11 de noviembre de 2025, hay 97 personas condenadas a muerte en Malasia, según los datos que el Departamento de Prisiones ha comunicado al Parlamento. De éstas, 38 estaban en espera de la resolución de recursos ante el Tribunal de Apelación y nueve ante el Tribunal Federal, mientras que 50 habían agotado todos los recursos.⁷⁰ El gobierno anunció que la moratoria oficial de las ejecuciones continuaba en vigor, y que el propio gobierno estaba en vías de establecer un Grupo de Trabajo para estudiar la “política y la orientación de la pena de muerte en Malasia”, junto con el Comité para la Reforma de la Legislación Penal de Malasia. Se esperaba que el estudio estuviera concluido en enero de 2026 y que sus resultados se presentaran al gobierno.⁷¹

El 6 de diciembre, el presidente de **Maldivas** ratificó reformas legislativas de la Ley sobre Drogas para introducir la pena de muerte como castigo —previa decisión por unanimidad de la sala del Tribunal Supremo— por la importación de más de 350 gramos de cannabis, 250 gramos de diamorfina (heroína) o 100 gramos de otras drogas especificadas. Las reformas también suprimían la posibilidad de conmutar estas condenas mediante el indulto y excluían los acuerdos de admisión de culpabilidad.⁷² En su informe nacional para el Examen Periódico Universal del país ante el Consejo de Derechos Humanos, el gobierno confirmó que se habían conmutado todas las condenas a muerte impuestas a personas que fueran menores de 18 años en el momento de cometerse el delito.⁷³

El 28 de julio, el Consejo de Administración del Estado de las autoridades militares de **Myanmar** promulgó la Ley Núm. 44/2025, “Ley de Preservación y Protección de Secretos Militares”. En virtud de esta ley, podrá imponerse de forma discrecional la pena de muerte al personal de defensa en activo o ya licenciado o a cualquier persona declarada culpable de realizar tareas o utilizar secretos militares para un país o una organización militar extranjeros sin autorización. El 29 de julio, el Consejo de Administración del Estado promulgó la Ley Núm. 48/2025, “Ley de Protección de las Elecciones Generales Democráticas y Multipartidistas frente a la Obstrucción, la Perturbación y la Destrucción”, en virtud de la sección 419 de la Constitución de la República de la Unión de Myanmar. El objetivo declarado de la ley era impedir injerencias en la campaña y el proceso electorales en 2025. La sección 27 dispone la pena de muerte preceptiva para castigar los delitos previstos en esta ley cuando causen muerte.⁷⁴ Se registraron seis nuevas condenas a muerte, cinco impuestas por asesinato por tribunales de distrito sujetos a las autoridades militares y una por traición impuesta por un tribunal militar a un exoficial.

El seguimiento del uso de la pena de muerte en **Corea del Norte** siguió viéndose obstaculizado por la falta de transparencia y de fuentes informativas independientes, así como por las restricciones para visitar el país, lo que impidió una vez más que la organización verificara la información. Medios de comunicación extranjeros informaron de que se habían llevado a cabo varias ejecuciones, algunas de ellas por actos que, o bien no alcanzaban el umbral de “los más graves delitos” a los que, según el derecho internacional, debe restringirse el uso de la pena de muerte, o bien no constituían delitos reconocibles que se ajustaran al derecho internacional de los derechos humanos.⁷⁵

Según publicaron medios de comunicación, el 15 de febrero el Tribunal Supremo impartió instrucciones al Ministerio de Seguridad Social y al Ministerio de Seguridad del Estado para que fortalecieran la supervisión

⁷⁰ The Star, “Government to conduct in-depth study on abolishing death penalty starting January 2026”, 13 de noviembre de 2025, <https://www.thestar.com.my/news/nation/2025/11/13/government-to-conduct-in-depth-study-on-abolishing-death-penalty-starting-january-2026>

⁷¹ Parlamento de Malasia, Decimoquinto Parlamento, Tercer Período de Sesiones, Cuarta Legislatura, Pregunta por escrito núm. 38, 19 de noviembre de 2025. En el momento de publicar este informe, el estudio no había concluido.

⁷² Amnistía Internacional, Maldives: ADPAN and partner human rights organizations denounce the expansion of the death penalty for drug offences (Joint statement), ACT 50/0383/2025, 10 de diciembre de 2025, <https://www.amnesty.org/es/documents/act50/0383/2025/en/>. Las reformas entraron en vigor el 7 de marzo de 2026.

⁷³ Consejo de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal, Informe nacional presentado con arreglo a las resoluciones del Consejo de Derechos Humanos 5/1 y 16/21. Maldivas, doc. ONU A/HRC/WG.6/50/MDV/1, 21 de agosto de 2025, párr. 68.

⁷⁴ Yangon Media Group, “Myanmar Enacts Election Protection Law Carrying Death Penalty”, 29 de julio de 2025, <https://yangonmediagroup.com/index.php/eng-section/myanmar-enacts-election-protection-law?utm>; The Irrawaddy, “Myanmar Junta Imposes Death Sentence to Crush Election Dissent”, 30 de julio de 2025, <https://www.irrawaddy.com/news/politics/myanmar-junta-imposes-death-sentence-to-crush-election-dissent.html>

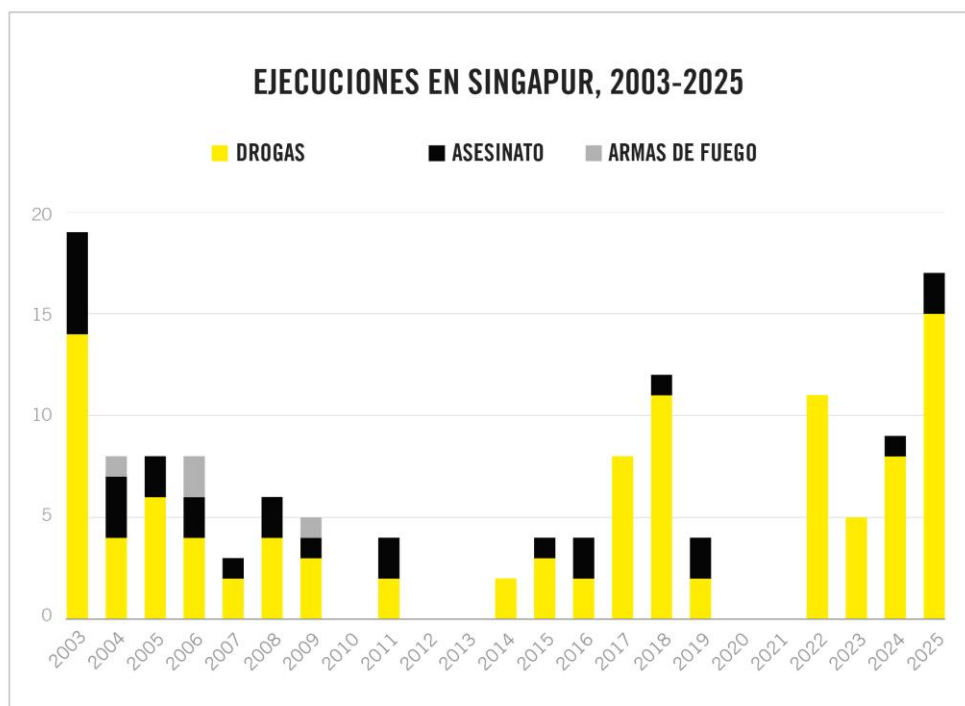
⁷⁵ Entre otros ejemplos, *The Korea Herald*, “Death penalty for saying 'oppa'? N. Korea strengthens law to curb 'anti-socialist culture'”, 30 de mayo de 2025, <https://www.koreaherald.com/article/10499631>; *The Economic Times*, “Four North Korean officials arrested over failed warship launch in front of Kim Jong Un, face imminent execution”, 30 de mayo de 2025, <https://economictimes.indiatimes.com/news/international/us/four-north-korean-officials-arrested-over-failed-warship-launch-in-front-of-kim-jong-un-face-imminent-execution/articleshow/121498432.cms?from=mdr>

judicial del proceso de ejecución, según los informes para centralizar el control sobre las ejecuciones.⁷⁶

De las 68 nuevas condenas a muerte registradas por Amnistía Internacional en **Pakistán**, 56 se impusieron por delitos que implicaban el asesinato, 11 por blasfemia y una por violación. Entre las personas de cuya condena a muerte se tuvo constancia había una mujer. Los tribunales antiterroristas condenaron a muerte a seis hombres por asesinato.

Las autoridades de **Singapur** llevaron a cabo el mayor número de ejecuciones en el país desde 2003, cuando 19 personas fueron ahorcadas (véase el gráfico *infra*), y casi duplicó su total anual de 2024 (9). De las 17 ejecuciones de 2025, dos se llevaron a cabo por asesinato, tres por instigación al tráfico de drogas y 12 por tráfico de drogas.⁷⁷ Todas las ejecuciones estuvieron relacionadas con condenas a muerte preceptivas y afectaron a cinco personas de nacionalidad malasia y 12 de Singapur. El juez consideró que al menos tres hombres habían sido “correos”, pero éstos no tuvieron derecho a la discrecionalidad en la imposición de penas ya que la fiscalía no les expidió un certificado de ayuda sustancial en la interrupción de las actividades de tráfico de drogas.⁷⁸

El 14 de agosto, el presidente de Singapur, Tharman Shanmugaratnam, atendiendo la recomendación del Gabinete, conmutó la condena a muerte de un singapurense de 33 años y la redujo a cadena perpetua. Era la primera vez que se concedía el indulto en un caso de pena de muerte en casi 30 años.⁷⁹



Aunque la fiscalía solicitó la pena de muerte en varios casos, no se impusieron nuevas condenas a muerte en **Corea del Sur** por segundo año consecutivo. En junio, el Tribunal Supremo de Corea del Sur confirmó el fallo absolutorio dictado por un tribunal inferior durante el nuevo juicio póstumo de Oh Gyeong-mu, por entender que la sentencia condenatoria original se había basado en una “confesión” forzada obtenida mediante tortura. Oh Gyeong-mu había sido declarado culpable de espionaje en virtud de la Ley de Seguridad Nacional y de la ahora derogada Ley contra el Comunismo y ejecutado en 1967.⁸⁰

⁷⁶ Daily NK, “N. Korea tightens central control over executions with new supreme court directives”, 5 de marzo de 2025, <https://www.dailynk.com/english/north-korea-tightens-central-control-executions-new-supreme-court-directives/>

⁷⁷ Servicio de Instituciones Penitenciarias de Singapur, “SPS and YRSG Annual Statistics Release for 2025”, https://www.sps.gov.sg/files/media%20releases/Press_Release_SPS_YRSG_Annual_Statistics_Release_for_2025.pdf; comunicados de prensa emitidos durante el año por la Fuerza de Policía y la Oficina Central de Narcóticos de Singapur.

⁷⁸ Para más información sobre los requisitos necesarios para evitar la pena de muerte preceptiva en Singapur, véase Amnistía Internacional, *Singapore: Cooperate or die: Singapore's flawed reforms to the mandatory death penalty*, ACT 50/7158/2017, octubre de 2017, <https://www.amnesty.org/es/documents/act50/7158/2017/en/>

⁷⁹ Amnistía Internacional, *Singapur: Call for death penalty moratorium renewed after first clemency since 1998 and third execution in three weeks - Joint statement*, ACT 50/0218/2025, 22 de agosto de 2025, <https://www.amnesty.org/es/documents/act50/0218/2025/en/>

⁸⁰ The Korea Herald, “Man's wrongful spy charges overturned, 58 years after execution”, 25 de junio de 2025, <https://www.koreaherald.com/article/10517543>

De las 49 nuevas condenas a muerte registradas en **Sri Lanka**, siete fueron impuestas por delitos de drogas. Según informes, el director general de Servicios Penitenciarios, Jagath Weerasinghe, indicó que 805 hombres y 21 mujeres estaban condenados a muerte en octubre.⁸¹

El 16 de enero, las autoridades de **Taiwán** llevaron a cabo la primera ejecución en el país desde 2020. Huang Linkai, declarado culpable de violación y dos asesinatos, fue informado del momento programado para su ejecución con sólo unas horas de antelación, sin que se le brindara la posibilidad de recibir una última visita de su familia.⁸² La ejecución se llevó a cabo violando las salvaguardias internacionales sobre la pena de muerte. El Ministerio de Justicia ordenó la ejecución pese a que el fiscal general no había presentado un recurso extraordinario en favor del condenado, como permite el histórico fallo del Tribunal Constitucional de 2024 que fortaleció las salvaguardias en los casos de pena de muerte.⁸³ Además, no se cumplieron dos de los requisitos establecidos por el Tribunal Constitucional en 2024 para los casos de pena de muerte: su abogado no había recibido información que confirmara que la decisión de condenarlo a muerte se había adoptado por unanimidad, y no se llevó a cabo una investigación social previa a la imposición de la pena.⁸⁴ Su abogado presentó con carácter de urgencia una demanda de inconstitucionalidad y una petición de nuevo juicio la noche de la ejecución, pero el Ministerio de Justicia procedió a llevar a cabo la ejecución tal como estaba programada.

Se impusieron dos nuevas condenas a muerte por asesinato.

Las cifras oficiales facilitadas a Amnistía Internacional indicaban que en 2025 los tribunales de primera instancia de **Tailandia** impusieron 119 nuevas condenas a muerte, 17 de ellas a mujeres y siete a ciudadanos extranjeros. A fecha de 31 de diciembre, 429 personas continuaban condenadas a muerte, entre ellas 53 mujeres y 15 personas cuyas condenas a muerte habían sido confirmadas por el Tribunal Supremo. Del total, 313 (73%) habían sido declaradas culpables de delitos relacionados con drogas. El número de mujeres condenadas a muerte seguía siendo mucho mayor por delitos de drogas (52: el 98%) que por otros delitos (1).

Las autoridades de **Vietnam** seguían ocultando información sobre la ejecución de sentencias penales como secreto de Estado, a pesar de las nuevas reformas a la Ley de Protección de Secretos de Estado.⁸⁵ De las 138 condenas a muerte registradas por Amnistía Internacional, 100 se habían impuesto por delitos relacionados con las drogas, entre ellas tres a mujeres y cuatro ciudadanos extranjeros.

Las reformas legislativas al Código Penal, en vigor desde el 1 de julio, redujeron el número de delitos penados con la muerte de 18 a 10, y abolieron esta pena para los siguientes delitos: comisión de actividades encaminadas a derrocar el gobierno popular (artículo 109); espionaje (artículo 110); sabotaje del material y las infraestructuras técnicas de la República Socialista de Vietnam (artículo 114); producción y comercio de medicamentos falsificados (artículo 194); transporte ilegal de narcóticos (artículo 250); malversación de bienes (artículo 353); aceptar sobornos (artículo 354); y alterar la paz y entablar una guerra de agresión (artículo 421).⁸⁶

En el segundo semestre del año se publicaron otras orientaciones legislativas y judiciales con objeto de aclarar las circunstancias en que puede conmutarse la condena a muerte, para incluir los delitos por los que se abolió la pena de muerte e incluir también a condenas a muerte impuestas a: las mujeres embarazadas o las mujeres con niños o niñas menores de 36 meses a su cargo; las personas de 75 o más años; las personas con cáncer terminal; las declaradas culpables de producción y tráfico de drogas por debajo de determinadas cantidades y si la persona infractora no intervino en la organización del comercio o no concurren dos o más circunstancias agravantes; y las que reciban conmutaciones del presidente.⁸⁷ Se emitieron otras circulares para regular el trato que ha de dispensarse a las personas en espera de ejecución, para regular el acceso a libros, periódicos, documentación y tecnología, y para facilitar las ejecuciones en los casos en los que no hay pendiente ningún recurso judicial o petición de indulto cuando se fije la fecha de la ejecución.⁸⁸

⁸¹ News 1st, "Commissioner General of Prisons Calls for Death Penalty for Major Drug Traffickers", 23 de octubre de 2025, <https://english.newsfirst.lk/2025/10/23/commissioner-general-of-prisons-calls-for-death-penalty-for-major-drug-traffickers>

⁸² Amnistía Internacional, Taiwán: La primera ejecución desde 2020, un retroceso vergonzoso, 16 de enero de 2025, <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2025/01/taiwan-first-execution-since-2020-a-shameful-setback/>

⁸³ Tribunal Constitucional de Taiwán, sentencia 113-Hsien-Pan-8 (2024), dictada el 20 de septiembre de 2024.

⁸⁴ Tribunal Constitucional de Taiwán, sentencia 113-Hsien-Pan-8 (2024), dictada el 20 de septiembre de 2024.

⁸⁵ Ley Núm. 117/2025/QH, en vigor desde el 1 de marzo de 2026.

⁸⁶ Ley Núm. 86/2025/QH15, en vigor desde el 1 de julio de 2025.

⁸⁷ Resolución 03/2025/NQ-HDTP del Consejo de Jueces del Tribunal Supremo Popular, en vigor desde el 1 de noviembre de 2025.

⁸⁸ Circular conjunta 02/2025/TTLT-TANDTC-VKSNDTC-BCA-BQP del Tribunal Supremo Popular, la Fiscalía Suprema Popular, el Ministerio de Seguridad Pública y el Ministerio de Defensa Nacional, en vigor desde el 15 de noviembre de 2025.

EUROPA Y ASIA CENTRAL

TENDENCIAS REGIONALES

- No se tuvo constancia de condenas a muerte o ejecuciones en Europa y Asia Central.
- Rusia y Tayikistán siguieron manteniendo una moratoria de las ejecuciones.
- El Tribunal Constitucional de Kirguistán declaró inconstitucionales los intentos de reintroducir la pena de muerte en el país.

PAÍS	EJECUCIONES REGISTRADAS EN 2025	CONDENAS A MUERTE REGISTRADAS EN 2025	PERSONAS QUE CONSTABAN COMO CONDENADAS A MUERTE AL FINALIZAR 2025
Bielorrusia	0	0	+1
Rusia	0	0	0
Tayikistán	0	0	0

No se tuvo conocimiento de condenas a muerte o ejecuciones en Europa y Asia Central.

En **Bielorrusia**, el año 2025 fue el primero en que Amnistía Internacional no tuvo constancia de nuevas condenas a muerte ni ejecuciones desde que el presidente Alexander Lukashenko tomó posesión de su cargo en 1994. Sin embargo, Amnistía Internacional no pudo confirmar el número de personas que constaban como condenadas a muerte en el país debido al absoluto secreto con que las autoridades aplican las condenas a muerte y a la falta de respuesta a las peticiones de información de la organización.

Al finalizar el periodo objeto de este informe seguía sin conocerse la suerte y el paradero de dos hombres cuyas condenas a muerte fueron confirmadas por el Tribunal Supremo en 2020 y 2024, respectivamente.⁸⁹ De acuerdo con la información disponible, Amnistía Internacional calcula que al menos una persona continuaba condenada a muerte en Bielorrusia al finalizar 2025.⁹⁰

Por su parte, tres grupos de oposición en el exilio adoptaron el 17 de junio de 2025 un Memorándum sobre la Abolición de la Pena de Muerte.⁹¹ Esta iniciativa representa la aspiración y el compromiso de los grupos respecto a lograr cambios constitucionales y legislativos para la abolición total en Bielorrusia.

En **Kirguistán**, el Tribunal Constitucional falló el 10 de diciembre que una propuesta del presidente del país, Sadyr Japarov, para restablecer la pena de muerte violaría tanto el derecho constitucional a la vida como las obligaciones vinculantes contraídas por Kirguistán como Estado Parte en el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, destinado a abolir la pena de muerte.⁹² Los jueces sostuvieron además que las propuestas no podían dar lugar a la celebración de un referéndum ni ser implementadas y, por tanto, debían ser abandonadas por completo.⁹³ El fallo tuvo lugar después de que el presidente anunciara propuestas de reformas constitucionales para restablecer la pena de muerte para delitos contra mujeres y menores de edad —tras el secuestro, violación y asesinato de una niña de 17 años en septiembre de 2025— y la petición formal de que el Tribunal Supremo se pronunciara sobre la legalidad de las reformas.⁹⁴

⁸⁹ Centro de Derechos Humanos Viasna, “‘Between life and getting shot’: the history of the death penalty in Belarus over the past five years”, 10 de octubre de 2025, <https://dp.spring96.org/en/news/118865>.

⁹⁰ Véase Centro de Derechos Humanos Viasna, “‘Between life and getting shot’: the history of the death penalty in Belarus over the past five years”, 10 de octubre de 2025, <https://dp.spring96.org/en/news/118865>; Centro de Derechos Humanos Viasna, “Condemned prisoner’s death date revealed more than a year after the execution”, 17 de febrero de 2023, <https://spring96.org/en/news/110810>.

⁹¹ Consejo de Europa, “Belarusian democratic forces adopt a memorandum to abolish the death penalty in Belarus”, 19 de junio de 2025, <https://www.coe.int/es/web/portal/-/belarusian-democratic-forces-adopt-a-memorandum-to-abolish-the-death-penalty-in-belarus-1?utm>.

⁹² Kaktus Media, *Решение Конституционного суда о смертной казни. МИД сделал заявление*, 11 de diciembre de 2025, https://kaktus.media/doc/536857_reshenie_konstitucionnogo_syda_o_smertnoy_kazni_mid_sdelal_zaiavlenie.html.

⁹³ Kaktus Media, *Решение Конституционного суда о смертной казни. МИД сделал заявление* (citado anteriormente).

⁹⁴ ConstitutionNet, “Reinstating the death penalty in the Constitution: Kyrgyzstan at a Constitutional Crossroads”, 29 de diciembre de 2025, <https://constitutionnet.org/news/voices/reinstating-death-penalty-constitution-kyrgyzstan-constitutional-crossroads>.

ORIENTE MEDIO Y NORTE DE ÁFRICA

TENDENCIAS REGIONALES

- Las autoridades de Irán llevaron a cabo más de 2.000 ejecuciones, la cifra más alta registrada por Amnistía Internacional en ese país desde 1981, al continuar el uso de la pena de muerte como instrumento para sembrar el miedo y ejercer la represión.
- En Arabia Saudí, las ejecuciones alcanzaron la cifra más alta de la que se tiene constancia en cualquier año, y en Kuwait casi se triplicaron respecto a 2024.
- Las autoridades de Emiratos Árabes Unidos reanudaron las ejecuciones por primera vez desde 2021.
- En Irak, las ejecuciones estuvieron en gran medida en suspenso mientras nuevas reformas legislativas posibilitaban la revisión de los casos; el Consejo de Ministros de Líbano apoyó un proyecto de ley para abolir la pena de muerte.

PAÍS	EJECUCIONES REGISTRADAS EN 2025	CONDENAS A MUERTE REGISTRADAS EN 2025	PERSONAS QUE CONSTABAN COMO CONDENADAS A MUERTE AL FINALIZAR 2025
Arabia Saudí	+356	+	+98
Argelia	0	11	+273
Bahréin	0	1	26 ⁹⁵
Egipto	23	492 ⁹⁶	+
Emiratos Árabes Unidos	3	3	+
Irán	+2.159 ⁹⁷	+	+
Irak	+	+79	+8.000
Israel (abolicionista sólo para delitos comunes)	0	0	0
Jordania	0	+6	+200

⁹⁵ Centro de Derechos Humanos de Bahréin, "Statement on the Death Penalty in Bahrain", 10 de octubre de 2025, <https://bahrainrights.net/?p=137208>

⁹⁶ Las cifras de condenas a muerte fueron facilitadas por la Iniciativa Egipcia para los Derechos Personales. Amnistía Internacional también consultó con la Comisión de Derechos y Libertades de Egipto.

⁹⁷ Amnistía Internacional recopiló informes de ejecuciones en Irán durante todo el año, en estrecha colaboración con el Centro Abdorrahman Boroumand, una organización de derechos humanos, a partir de una serie de fuentes, entre ellas informes oficiales de las autoridades iraníes, así como informes de organizaciones de derechos humanos con sede fuera de Irán que tienen acceso a las personas detenidas, las familias de las personas ejecutadas y otras fuentes informadas cuyas identidades y afiliaciones se ocultaron por razones de seguridad. Los informes se verificaron de forma cruzada para garantizar la fiabilidad y evitar duplicaciones. Entre estas organizaciones de derechos humanos figuran: Baloch Activists Campaign; Haalvsh, organización de derechos humanos baluchi; Agencia de Noticias de Activistas de Derechos Humanos; Human Rights in Iran; Iran Human Rights; Red de Derechos Humanos de Kurdistán; y Organización de Derechos Humanos Kurdpa. Además, Amnistía Internacional recibió información inédita de Haalvsh, Iran Human Rights, Human Rights in Iran y la Red de Derechos Humanos de Kurdistán sobre denuncias de ejecuciones que estas organizaciones investigaron en 2025. Como parte de su metodología para compilar y revisar informes sobre ejecuciones elaborados por otras organizaciones de derechos humanos, Amnistía Internacional recabó información adicional sobre sus metodologías de trabajo. De manera similar a su metodología para recopilar y revisar informes sobre ejecuciones en Irán en 2024 y en años anteriores, y dada la gran cantidad de ejecuciones registradas en decenas de prisiones de todo el país, Amnistía Internacional no está en condiciones de investigar de forma independiente, a través de fuentes primarias, cada una de las ejecuciones denunciadas. En su lugar, ha recopilado y cotejado información procedente de organizaciones creíbles, cada una de las cuales tiene acceso a diversas fuentes de información en Irán. En un número limitado de casos, Amnistía Internacional ha documentado las ejecuciones a partir de fuentes directas, como familiares y abogados, y ha revisado las sentencias judiciales correspondientes.

PAÍS	EJECUCIONES REGISTRADAS EN 2025	CONDENAS A MUERTE REGISTRADAS EN 2025	PERSONAS QUE CONSTABAN COMO CONDENADAS A MUERTE AL FINALIZAR 2025
Kuwait	17	15	+
Líbano	0	1	57
Libia	0	+13 ⁹⁸	+
Marruecos y Sáhara Occidental	0	1	63
Omán	0	0	+
Palestina (Estado de) ⁹⁹			
Qatar	0	+4	+
Siria	0	+1	+
Túnez	0	+18	+165
Yemen	+51	+94	+

Los gobiernos de la región de Oriente Medio y el Norte de África utilizaron la pena de muerte como instrumento para reprimir la disidencia y conjurar amenazas reales o aparentes para la seguridad nacional, en un contexto de reactivación de las políticas punitivas contra las drogas y continuidad de las violaciones de las salvaguardias y restricciones sobre el uso de la pena de muerte establecidas en el derecho y las normas internacionales.

El extraordinario aumento de las ejecuciones registradas en Irán (2.159) fue la explicación principal del elevado número total de la región (de al menos 1.442 en 2024 a 2.611 en 2025). En varios países más también se registraron aumentos alarmantes, y las autoridades saudíes superaron en 2025 su cifra récord de 2024 (de al menos 345 a al menos 356). En Kuwait, las ejecuciones casi se triplicaron, de seis en 2024 a 17; y en Egipto casi se duplicaron, de 13 a 23. En Yemen, la cifra anual aumentó en más de un tercio, de al menos 38 a al menos 51.

Del total registrado de 2.611, una impactante cifra de 1.240 (47%) ejecuciones fue por delitos relacionados con las drogas, para los cuales está prohibida la imposición de la pena de muerte en virtud del derecho y las normas internacionales.

Las autoridades de Emiratos Árabes Unidos llevaron a cabo las primeras ejecuciones en el país desde 2021. No se registraron ejecuciones en Omán y Siria, donde se llevaron a cabo algunas en 2024, ni en Libia, donde la última ejecución confirmada por Amnistía Internacional tuvo lugar en 2010. Amnistía Internacional no pudo confirmar si se llevaron a cabo ejecuciones en el Estado de Palestina.

El número de condenas a muerte registradas ascendió a 743. Las variaciones más relevantes respecto a 2024 se observaron en Egipto, donde el total registrado aumentó en más de un tercio (de al menos 365 a al menos 492), y en Yemen, donde se observó una disminución del 38% (de al menos 152 a al menos 94). Se tuvo constancia de que ocho países habían impuesto nuevas condenas a muerte por delitos relacionados con las drogas.

Argelia introdujo la pena de muerte para delitos de drogas, y Kuwait amplió el alcance de las circunstancias del tráfico de drogas punible con la muerte. En Israel, el Parlamento estudió varios proyectos de ley para

⁹⁸ Es probable que el número de condenas a muerte sea muy superior, ya que estas cifras sólo recogen las que se ha tenido noticia de que se han impuesto en el oeste de Libia, bajo control del Gobierno de Unidad Nacional. En zonas que están bajo el control de facto del grupo armado Fuerzas Armadas Árabes Libias, en el este del país, los tribunales militares impusieron penas de muerte en juicios a puerta cerrada, inaccesibles al público, incluidas las familias de las personas acusadas.

⁹⁹ Cifras no disponibles debido al conflicto.

ampliar y facilitar el uso, también discriminatorio, de la pena de muerte contra personas palestinas, incluso a través de la pena de muerte preceptiva.¹⁰⁰

Todas las condenas a muerte registradas en **Argelia** se impusieron a hombres declarados culpables de asesinato. En julio entró en vigor una nueva ley que reformó la Ley Núm. 04-18 de 25 de diciembre de 2004 sobre control de drogas para ampliar las circunstancias de los delitos de relacionados con las drogas que conllevarían la imposición de la pena de muerte.¹⁰¹ La ley establece la pena de muerte como castigo para el transporte, venta, distribución o consumo de drogas si estas acciones se llevan a cabo en lugares próximos a escuelas u otras instituciones educativas o, en el caso de las drogas sintéticas, cerca de servicios sociales o de atención de la salud, o en instituciones públicas o establecimientos abiertos al público. También se prescribe la pena capital en casos de infractores reincidentes que vendan a menores de edad o a personas con necesidades especiales o que se estén sometiendo a tratamiento por drogas, así como cuando el delito haya causado muertes, haya implicado el uso de un arma de fuego o haya sido cometido por un grupo delictivo transnacional. Por último, también se prescribe cuando pueda causar daños graves a la salud pública, cuando su objetivo sea menoscabar la seguridad nacional o crear un clima de inseguridad o cuando se haya cometido en beneficio de un Estado extranjero, lo que suscita un temor adicional por la redacción excesivamente amplia de estas disposiciones.

En 2025, miles de personas fueron llevadas a juicio en **Egipto**, en algunos casos en procedimientos colectivos, por cargos relacionados con el terrorismo, algunos de los cuales son punibles con la muerte.

Las autoridades de **Irán** intensificaron el uso de la pena de muerte como instrumento de represión y control políticos, lo que impulsó un aumento sin precedentes de las ejecuciones. Se registró un notable aumento tras la guerra de 12 días con Israel en junio de 2025, con 654 ejecuciones registradas de enero a junio y 1.505 de julio a diciembre. El total conocido de 2.159 ejecuciones llevadas a cabo en 2025 constituyó la cifra más alta de la que se tiene constancia desde 1981.

La pena de muerte siguió utilizándose para castigar a quienes cuestionaban, o se consideraba que habían cuestionado, el régimen de la República Islámica de Irán, en particular durante el levantamiento Mujer Vida Libertad de septiembre-diciembre de 2022 y en el periodo posterior. Al menos se ejecutó a dos manifestantes tras juicios manifiestamente injustos celebrados ante Tribunales Revolucionarios que los declararon culpables de presuntos delitos cometidos durante las protestas de Mujer Vida Libertad.¹⁰² Según las fuentes, los dos afirmaron que habían sido torturados para que realizaran “confesiones” forzadas; sus denuncias no se investigaron. En un vídeo emitido en medios de comunicación estatales, el manifestante Mojahed (Abbas) Kourkouri aparece “confesando” desde la cama de un hospital con un brazo visiblemente lesionado.¹⁰³ Decenas de personas detenidas en relación con protestas y por disidencia real o percibida seguían condenadas a muerte.

Con el pretexto de la seguridad nacional, las autoridades iraníes intensificaron el uso de la pena de muerte tras las hostilidades entre Israel e Irán a raíz de los ataques militares lanzados por Israel contra Irán de junio de 2025. Altos cargos como Gholamhossein Mohseni Eje'i, presidente de la Magistratura, pidieron la aceleración de juicios y ejecuciones por “apoyar” a Estados hostiles, incluido Israel, o “colaborar” con ellos. El Parlamento de Irán también aprobó la “Ley para Intensificar la Pena por Espionaje y Colaboración con el Régimen Sionista y Estados Hostiles contra la Seguridad y los Intereses Nacionales”, que amplía el uso de la pena de muerte, entre otras cosas, por cargos de redacción imprecisa relacionados con la seguridad nacional, como “cooperación con gobiernos hostiles” y “espionaje”, sancionados con la pena de muerte preceptiva. El proyecto de ley entró en vigor el 15 de octubre de 2025.¹⁰⁴ Desde el 13 de enero de 2025, al

¹⁰⁰ Amnistía Internacional, Israel debe detener inmediatamente la tramitación de un discriminatorio proyecto de ley sobre la pena de muerte, 11 de noviembre de 2025, <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2025/11/israel-must-immediately-halt-legislation-of-discriminatory-death-penalty-bill/>; *Israel/OPT: Legislative proposals on death penalty violate international law*, ACT 50/0677/2026, 3 de febrero de 2026, <https://www.amnesty.org/es/documents/act50/0677/2026/en/>

¹⁰¹ Ley Núm. 25-03 de 1 de julio de 2025, publicada en el Boletín Oficial núm. 43, <https://www.joradp.dz/FTP/jo-francais/2025/F2025043.pdf>

¹⁰² Amnistía Internacional, *Irán*: Un manifestante de Mujer, Vida, Libertad, ejecutado arbitrariamente tras ser torturado y sometido a un simulacro de juicio, 11 de junio de 2025, <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2025/06/iran-arbitrary-execution-of-woman-life-freedom-protester-after-sham-trial-and-torture/>

¹⁰³ Amnistía Internacional, *Irán*: Un manifestante de Mujer, Vida, Libertad, ejecutado arbitrariamente tras ser torturado y sometido a un simulacro de juicio, 11 de junio de 2025, <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2025/06/iran-arbitrary-execution-of-woman-life-freedom-protester-after-sham-trial-and-torture/>

¹⁰⁴ Consejo de Derechos Humanos, Report of the independent international fact-finding mission on the Islamic Republic of Iran, doc. ONU A/HRC/61/60, 10 de marzo de 2026, párr. 88, <https://www.ohchr.org/sites/default/files/2026-03/a-hrc-61-60-auv.pdf>

menos 11 hombres fueron ejecutados tras ser declarados culpables en juicios manifiestamente injustos de cargos de espionaje para Israel.¹⁰⁵

Las ejecuciones arbitrarias se produjeron tras juicios manifiestamente injustos ante los Tribunales Revolucionarios, competentes en delitos relacionados con la seguridad nacional y las drogas. Estos tribunales carecen de independencia, actúan bajo la influencia de organismos de seguridad e inteligencia, y basan habitualmente sus declaraciones de culpabilidad y condenas a muerte en “confesiones” forzadas obtenidas mediante tortura. Las autoridades también utilizaron los cargos excesivamente amplios y definidos de forma imprecisa de “enemistad con Dios” (*moharebeh*), “corrupción en la tierra” (*efsad-e fel-arz*) y “rebelión armada contra el Estado” (*baghi*) —o una combinación de éstos— contra presuntos disidentes, lo que dio lugar a 45 ejecuciones registradas. Entre otros, los disidentes políticos Behrouz Ehsani y Mehdi Hassani fueron ejecutados arbitrariamente en secreto en junio por cargos de “rebelión armada contra el Estado” (*baghi*), “enemistad con Dios” (*moharebeh*) y “corrupción en la tierra” (*ifsad fil-arz*). No les permitieron contactar con sus abogados durante casi dos años antes de su juicio, en el que no pudieron hablar en su propia defensa y que sólo duró cinco minutos. Sus “confesiones” forzadas —obtenidas mediante palizas, reclusión prolongada en régimen de aislamiento y amenazas con causar más daño a los dos hombres y a sus familias— se utilizaron como pruebas para condenarlos.¹⁰⁶

Al terminar el año, decenas de personas seguían en peligro de ser ejecutadas tras haber sido condenadas por cargos de “enemistad con Dios”, “corrupción en la tierra” y “rebelión armada contra el Estado”; entre ellas se encontraban la trabajadora de ayuda humanitaria Pakhshan Azizi, de la minoría kurda de Irán, y Zahra Shahbaz Tabari, disidente de 67 años.

Casi la mitad de las ejecuciones registradas en Irán tuvieron lugar por delitos de drogas, con un aumento desde las 505 de 2024 (52% del total) a las 998 de 2025 (46% del total). Este incremento reflejó la inquietante tendencia al alza registrada desde que las autoridades reanudaron en 2021 una política sobre las drogas de carácter muy punitivo y letal en un intento fallido de atajar el tráfico y consumo de drogas.

El uso de la pena de muerte afectó además de forma desproporcionada a las minorías oprimidas de Irán, especialmente las pertenecientes a las comunidades kurda, baluchi y afgana. Del total de ejecuciones, al menos 151 fueron de personas baluchis. El número de personas de nacionalidad afgana y de origen afgano ejecutadas en 2025 aumentó respecto a 2024, de 80 a 101. Al menos 126 personas ejecutadas en 2025 pertenecían a la minoría étnica kurda.

Las autoridades ejecutaron al menos a un joven, Mohammad Reza Shihaki, que tenía menos de 18 años en el momento de cometerse el delito;¹⁰⁷ Amnesty International teme que al menos otras dos personas ejecutadas en 2025 tuvieran menos de 18 años en el momento en que se cometió el delito, y decenas de otras más siguieran en espera de ejecución.

Las ejecuciones en **Irak** estuvieron en gran medida suspendidas tras la aprobación por el Parlamento el 21 de enero de una enmienda a la Ley de Amnistía General (Núm. 27 de 2016).¹⁰⁸ La Ley ahora autoriza a un comité judicial a revisar las sentencias condenatorias por delitos cometidos antes de enero de 2025 — ampliados para incluir el delito de “vinculación/pertenencia a organizaciones terroristas” — cuando se basen en “confesiones” obtenidas “bajo coacción”, en pruebas aportadas por informantes anónimos o en “confesiones” proporcionadas por terceros. Sin embargo, Amnistía Internacional recibió información fidedigna, que no pudo ser corroborada con fuentes oficiales, sobre ejecuciones llevadas a cabo en secreto, sin notificación previa a representantes legales y familiares.

Se tuvo constancia de la imposición de al menos 79 nuevas condenas a muerte, cifra que supone un aumento del 61% respecto a las 200 registradas en 2024. Entre ellas figuraban 27 nuevas condenas a muerte impuestas en virtud de la legislación antiterrorista, 35 por delitos relacionados con las drogas, 13 por asesinato y una por cometer genocidio. Entre las personas condenadas a muerte había tres mujeres: una declarada culpable de asesinato, una de un delito relacionado con el terrorismo y una de un delito relacionado con drogas.

¹⁰⁵ Amnistía Internacional, *Irán: Temor creciente de tortura y ejecuciones de personas acusadas de “espionaje” para Israel*, 20 de junio de 2025, <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2025/06/iran-growing-fears-over-torture-and-executions-of-individuals-accused-of-espionage-for-israel/>; otros dos hombres condenados por estos delitos fueron ejecutados antes de junio.

¹⁰⁶ Amnistía Internacional, *Irán: Terribles ejecuciones secretas en medio de una represión política creciente*, 28 de julio de 2025, <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2025/07/iran-horrifying-secret-executions-amid-mounting-political-repression/>

¹⁰⁷ Haalvsh X post, “Implementation of the death sentence of at least one Baluchi child offender in Iranshahr prison”, 2 de octubre de 2025, <https://x.com/haalvsh/status/1973822359284162932?s=20>

¹⁰⁸ La enmienda se publicó en el Boletín Oficial el 17 de febrero.

Las autoridades de la Región del Kurdistán de Irak siguieron observando una moratoria de las ejecuciones. Se tuvo constancia de que tres de las 79 nuevas condenas a muerte impuestas lo fueron por asesinato en la región.

Entre las seis personas de cuya condena a muerte se tuvo constancia en **Jordania** había una mujer. Se impusieron una condena a muerte por un delito de terrorismo y cinco por asesinato.

En **Kuwait** se tuvo constancia de que entre las personas ejecutadas había una mujer y al menos seis ciudadanos extranjeros. De las 17 ejecuciones registradas en el país, 14 hombres y una mujer fueron declarados culpables de asesinato, y dos hombres iraníes lo fueron de tráfico de drogas. Las condenas a muerte registradas, que se duplicaron respecto a la cifra conocida de 2024, se impusieron por asesinato (10), delitos relacionados con las drogas (4) y secuestro (1). Entre las personas condenadas a muerte había dos mujeres y al menos seis ciudadanos extranjeros.

El 14 de diciembre entró en vigor en Kuwait el Decreto Ley Núm. 159 de 2025 sobre la lucha contra las drogas y las sustancias psicotrópicas. Esta disposición derogó legislación antinarcóticos anterior y amplió las circunstancias en las que los delitos relacionados con las drogas conllevarían la imposición de la pena de muerte.¹⁰⁹ En virtud de la nueva ley, la pena de muerte es la condena preceptiva por producción y tráfico de drogas, con circunstancias agravantes, en concreto, en el caso de infractores reincidentes, para quienes vendan drogas a menores de edad o, con el fin de vender drogas, utilicen a una persona menor de edad o con discapacidad mental o abusen de una posición de autoridad, para quienes vendan drogas en prisiones, comisarías de policía, instalaciones de tratamiento contra las drogas o rehabilitación, lugares de culto o instituciones educativas o deportivas, y para quienes establezcan o dirijan una organización delictiva con la finalidad de cometer delitos previstos en esta ley. También es la pena preceptiva por obligar a otras personas a consumir drogas, o por administrárselas sin su conocimiento, cuando sea causa de muerte; también lo es por colocar y ocultar drogas en otra persona con la intención de acusarla del delito, cuando de ello se derive la ejecución de esa persona. La pena de muerte sigue siendo discrecional para quienes sean declarados culpables de producción, cultivo, posesión, adquisición, intercambio o importación con el fin de traficar, o para la venta y el contrabando de drogas.¹¹⁰

El 20 de noviembre, el Consejo de Ministros de **Libano** examinó y respaldó el proyecto de ley 160/2025 sobre la abolición de la pena de muerte. El proyecto de ley fue presentado por siete miembros de Parlamento y al terminar el año estaba pendiente de aprobación ante la Asamblea Nacional.¹¹¹

No se confirmó ninguna ejecución en **Libia**, donde se impusieron al menos 13 condenas a muerte. De éstas, nueve fueron por asesinato, tres por violación y asesinato y una por tráfico de drogas.

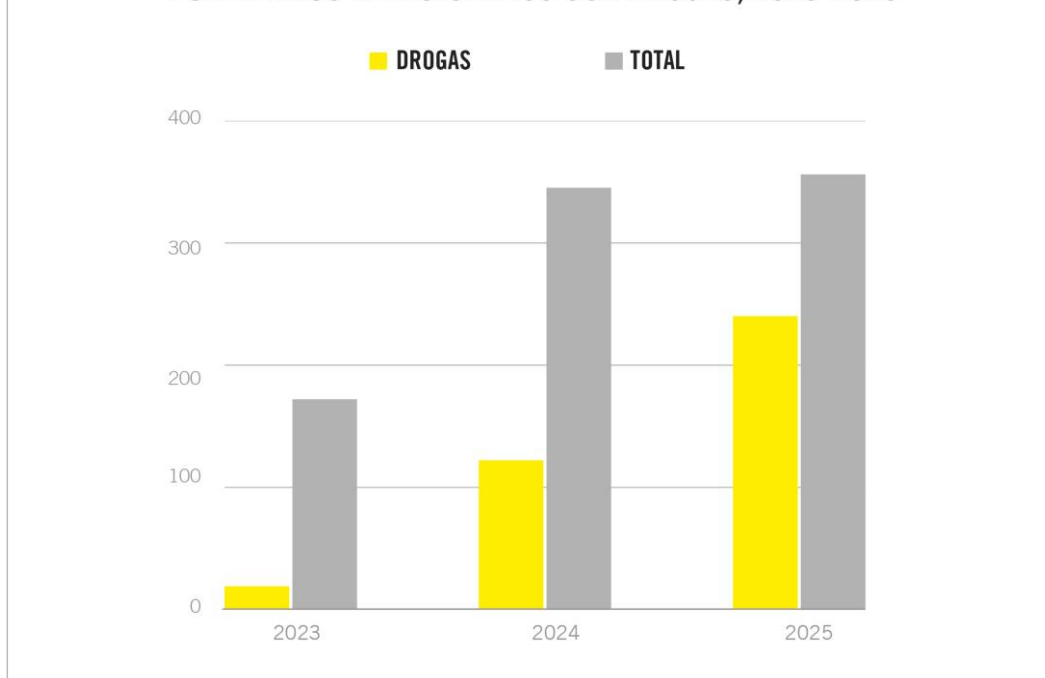
Las autoridades de **Arabia Saudí** siguieron llevando a cabo ejecuciones a un ritmo alarmante, en muchos casos con absoluto desprecio de las restricciones relativas al uso de esta pena establecidas por el derecho y las normas internacionales de derechos humanos y a menudo violando el derecho a un juicio justo. Las ejecuciones comunicadas por fuentes oficiales alcanzaron la cifra récord de 356, impulsadas por un aumento alarmante del número de casos relacionados con drogas. Las 240 ejecuciones registradas por delitos relacionados con las drogas representaron el 67% del total, frente a 122 en 2024 (35%) y sólo dos en 2023. Una proporción importante de estas ejecuciones afectó a ciudadanos extranjeros (188, es decir el 78% del total de ejecuciones relacionadas con las drogas en 2025).

¹⁰⁹ Declaración del viceprimer ministro principal y ministro del Interior, Sheij Fahad Yousef Saud Al Sabah, con motivo de la promulgación del Decreto Ley Núm. 159/2025, según información de la Policía de Kuwait, 30 de noviembre de 2025, disponible en árabe en <https://www.moi.gov.kw/main/News/Index/112067>

¹¹⁰ Policía de Kuwait, Departamento General de Relaciones Públicas y Seguridad de los Medios de Comunicación, "Safeguarding Our Homeland. The National Campaign to Raise Awareness of the Narcotics and Psychotropic Substances Law", <https://www.moi.gov.kw/main/content/docs/antidrug/en/narcotics-law.pdf>; Eastlaws, "State of Kuwait. Decree Law NO. 159 | 2025 Published On 30-11-2025", <https://www.eastlaws.com/legislation-full-text/en/kuwait/decree-law/30-11-2025/no-159?type=1&id=5064223>

¹¹¹ Comisión Nacional de Derechos Humanos de Libano, "NHRC-CPT calls for the adoption of a law abolishing the death penalty in the first legislative session of the Parliament", 5 de marzo de 2026, <https://nhrc.lb.org/en/archives/4495>; Ministerio de Justicia de Libano, "Proyecto de ley para abolir la pena de muerte", <https://www.justice.gov.lb/index.php/page-details/9/1>; el proyecto de ley también está disponible en <https://nhrc.lb.org/wp-content/uploads/2026/03/160-68e7861070f43427971397.pdf>

GRÁFICO 3: EJECUCIONES REGISTRADAS EN ARABIA SAUDÍ POR DELITOS RELACIONADOS CON DROGAS, 2023-2025



Sólo en junio, Arabia Saudí ejecutó a 46 personas, 37 de ellas por delitos relacionados con las drogas, lo que supone una media de más de una persona ejecutada por este tipo de delitos al día. De estas personas, 34 eran nacionales de Egipto, Etiopía, Jordania, Nigeria, Pakistán, Siria y Somalia.¹¹² Entre ellas se encontraba el pescador egipcio Essam Ahmed, ejecutado en diciembre por delitos de drogas.¹¹³ Las autoridades saudíes lo arrestaron en diciembre de 2021 en un barco pesquero entre Arabia Saudí y Egipto. Essam Ahmed dijo que había sido coaccionado por un hombre con un arma para transportar drogas. En noviembre de 2022, el Tribunal de lo Penal de Tabuk lo condenó a muerte tras un juicio manifiestamente injusto por cargos relacionados con delitos no violentos vinculados con drogas. Essam Ahmed declaró que había sido torturado inmediatamente después de su arresto y que había sido obligado a “confesar” bajo tortura el tráfico de drogas. No tuvo asistencia letrada ni en el momento del arresto ni durante la investigación.

La mayoría de las ejecuciones en Arabia Saudí no se ajustaron al criterio de “los más graves delitos” establecido en el derecho y las normas internacionales de derechos humanos, y que se interpreta como referido al homicidio intencional. Además de los delitos de drogas, otras ejecuciones por delitos que no se ajustaban a este criterio fueron las realizadas por robo a mano armada (2), robo a mano armada en conjunción con un delito de drogas (1), secuestro, falsificación y brujería (2), secuestro y violación (1), secuestro y acoso sexual (1), cooperación en asesinato (2) y violación (1).

En 45 ejecuciones estuvieron presentes cargos relacionados con el terrorismo y definidos de manera amplia; en muchos casos afectaron a personas pertenecientes a la minoría chií del país que apoyaron protestas “contra el gobierno” entre 2011 y 2013.

Un total de 58 personas, entre ellas dos mujeres, fueron ejecutadas por asesinato y tres hombres lo fueron por robo y asesinato. Siguió enfrentándose a ejecuciones personas que tenían menos de 18 años cuando se cometió el presunto delito, incluso por delitos relacionados con su participación en protestas

¹¹² Amnistía Internacional, *Arabia Saudí: Nuevo informe denuncia escalada alarmante de ejecuciones, incluidas las de personas extranjeras condenadas por delitos de drogas*, 7 de julio de 2025, <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2025/07/saudi-arabia-escalation-executions-foreign-nationals-drug-related-offences/>.

¹¹³ Amnistía Internacional, *Arabia Saudí: Más información: Essam Ahmed, ejecutado tras un juicio manifiestamente injusto*, MDE 23/0585/2025, 22 de diciembre de 2025, <https://www.amnesty.org/es/documents/mde23/0585/2025/es/>.

antigubernamentales y tras juicios manifiestamente injustos que se basaban principalmente en “confesiones” obtenidas mediante tortura.¹¹⁴ El 21 de agosto de 2025, las autoridades saudíes ejecutaron a Jalal Labbad, nacido el 3 de abril de 1995, tras haberlo detenido en relación con su participación en 2011 y 2012 en unas protestas en Al Qatif contra el trato que recibía la minoría chií de Arabia Saudí, así como por su asistencia a funerales de personas que habían muerto a manos de las fuerzas de seguridad. El 1 de agosto de 2022, el Tribunal Penal Especializado lo declaró culpable y lo condenó a muerte por presuntos delitos cometidos cuando tenía 16 y 17 años.¹¹⁵

El 20 de octubre de 2025, las autoridades saudíes ejecutaron a Abdullah al Derazi por delitos presuntamente cometidos cuando aún no tenía 18 años. Abdullah al Derazi fue condenado a muerte el 20 de febrero de 2018 tras un juicio manifiestamente injusto que se basó en una “confesión” obtenida bajo tortura. El Tribunal Penal Especializado lo declaró culpable de cargos relacionados con “terrorismo” tras su participación en “disturbios en Al Qatif [en la Provincia Oriental, de mayoría chií], y corear consignas contra el Estado y sembrar el caos”, y “atacar a agentes de seguridad con cócteles molotov”. Abdullah al Derazi tenía 17 años en el momento del presunto delito.¹¹⁶

El 1 de octubre, Saber Ben Chouchane fue declarado culpable y condenado a muerte en **Túnez** por intentar derrocar el Estado, insultar al presidente y difundir información falsa en Internet, en virtud del artículo 72 del Código Penal y el Decreto Ley 54. Los cargos se derivaron de sus publicaciones en Facebook, que incluían críticas al presidente y llamamientos a una protesta pública.¹¹⁷ Tras la indignada reacción de la opinión pública internacional, el presidente de Túnez, Kais Saied, lo indultó sólo unos días después de la sentencia condenatoria.¹¹⁸ Se registraron otras cuatro condenas a muerte por asesinato, dos por delitos relacionados con el terrorismo y 11 por delitos relacionados con el terrorismo con resultado de muerte.

Tres personas de ciudadanía india, entre ellas una mujer, fueron ejecutadas en **Emiratos Árabes Unidos**. Las tres fueron declaradas culpables de asesinato en causas distintas.

El total anual de ejecuciones registradas en **Yemen** (51) siguió aumentando de forma constante respecto a 2024 (al menos 38) y 2023 (al menos 15). Todas las ejecuciones de las que se tuvo constancia en 2025 fueron obra del gobierno reconocido internacionalmente y afectaron a personas de nacionalidad yemení. Las ejecuciones se llevaron a cabo en cumplimiento de condenas a muerte preceptivas impuestas por asesinato (49) y por violación de una persona menor de edad y asesinato (2).

El número de condenas a muerte registradas (94) disminuyó respecto a la cifra excepcionalmente alta de 2024 (al menos 152). Las autoridades *de facto* huzíes impusieron la mayoría de estas condenas a muerte (87), incluidas 62 por espionaje, “colaboración con el enemigo” y delitos relacionados con la seguridad, cuatro por delitos relacionados con las drogas, dos por asesinato y una por integración en un grupo armado vinculado a Al Qaeda y participación en incidentes que implicaron el homicidio de personal de seguridad. Un total de 18 personas fueron declaradas culpables y condenadas a muerte en la misma causa por actos sexuales que no constituyen delitos reconocidos internacionalmente, como relaciones sexuales consentidas entre adultos del mismo sexo, y por delitos de drogas. Los tribunales bajo el control del gobierno reconocido internacionalmente impusieron al menos siete nuevas condenas a muerte, seis de ellas por delitos de drogas y una por robo y saqueo contra el ejército.

¹¹⁴ Amnistía Internacional, *Arabia Saudí: Dos hombres jóvenes, en peligro inminente de ejecución. Abdullah al Derazi y Jalal Labbad*, MDE 23/7363/2023, 30 de octubre de 2023, <https://www.amnesty.org/es/documents/mde23/7363/2023/es/>

¹¹⁵ Amnistía Internacional, *Arabia Saudí: Más información: Jalal Labbad, ejecutado por delitos presuntamente cometidos cuando era menor de edad*, MDE 23/0239/2025, 29 de agosto de 2025, <https://www.amnesty.org/es/documents/mde23/0239/2025/es/>

¹¹⁶ Amnistía Internacional, *Arabia Saudí: Más información: Abdullah al Derazi, ejecutado por delitos presuntamente cometidos cuando era menor de edad*, MDE 23/0412/2025, 21 de octubre de 2025, <https://www.amnesty.org/es/documents/mde23/0412/2025/es/>

¹¹⁷ Amnistía Internacional, *Túnez: Las autoridades deben anular de inmediato la condena a muerte por disidencia pacífica*, 6-7 de octubre de 2025, <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2025/10/tunisia-authorities-must-immediately-overturn-death-sentence-for-peaceful-dissent/>

¹¹⁸ Al Yazira, “Tunisia pardons man sentenced to death over Facebook posts”, 7 de octubre de 2025, <https://www.aljazeera.com/news/2025/10/7/tunisia-pardons-man-sentenced-to-death-over-facebook-posts>

ÁFRICA SUBSAHARIANA

TENDENCIAS REGIONALES

- Se registraron ejecuciones en Somalia y Sudán del Sur, dos de los cinco países de la región de los que se tiene constancia de que han aplicado condenas a muerte en el último decenio.
- El número de condenas a muerte registradas se incrementó considerablemente, impulsado por los aumentos en Nigeria, República Democrática del Congo y Sudán.
- Se registraron iniciativas legislativas para abolir la pena de muerte en Gambia y Liberia, así como intentos de restablecer o ampliar el ámbito de aplicación de la pena capital en Burkina Faso y Chad.
- En Nigeria, la Cámara de Representantes tramitó un proyecto de ley para abolir la pena de muerte, y el Senado tramitó un proyecto de ley distinto para ampliar su ámbito de aplicación.

PAÍS	EJECUCIONES REGISTRADAS EN 2025	CONDENAS A MUERTE REGISTRADAS EN 2025	PERSONAS QUE CONSTABAN COMO CONDENADAS A MUERTE AL FINALIZAR 2025
Botsuana	0	0	+14
Burkina Faso (abolicionista sólo para delitos comunes)	0	0	0
Camerún	0	0	+
Comoras	0	+2	14 ¹¹⁹
Eritrea	0	0	0
Esuatini	0	0	1
Etiopía	0	+5	+
Gambia	0	3	+18
Ghana	0	0	+91
Guinea Ecuatorial (abolicionista sólo para delitos comunes)	0	0	0
Kenia	0	2	119
Lesoto	0	0	0
Liberia	0	0	11
Malawi	0	0	+
Malí	0	10	+
Mauritania	0	+31	+181

¹¹⁹ El 29 de julio de 2025, Soilihi Ali Said, director general de la administración penitenciaria de Comoras, confirmó a los medios de comunicación que había 14 personas condenadas a muerte en el país. Le Journal de Mayotte, "Comores : quatorze personnes dans le couloir de la mort" (Comoras: catorce personas en el corredor de la muerte), 29 de julio de 2025, <https://lejournaldemayotte.yt/2025/07/29/comores-quatorze-personnes-dans-le-couloir-de-la-mort/>

PAÍS	EJECUCIONES REGISTRADAS EN 2025	CONDENAS A MUERTE REGISTRADAS EN 2025	PERSONAS QUE CONSTABAN COMO CONDENADAS A MUERTE AL FINALIZAR 2025
Níger	0	+6	+30
Nigeria	0	+243	+3.833
República Democrática del Congo	0	+359	+
Somalia	+17	+13	+
Sudán del Sur	1	+	+220
Sudán	0	+87	+117
Tanzania	0	+8	+711
Uganda	0	0	+104
Zimbabue (abolicionista sólo para delitos comunes)	0	0	0 ¹²⁰

Las ejecuciones en el África subsahariana siguen concentradas en un reducido número de países. En 2025 se registraron ejecuciones en Somalia y Sudán del Sur, dos de los cinco países de los que se tiene constancia de que han aplicado condenas a muerte en el último decenio. Sin embargo, las condenas a muerte registradas aumentaron al menos un 75% con respecto a 2024, aunque en comparación con el mismo periodo fueron tres países menos los que impusieron este tipo de condenas. Durante el año objeto de examen se promovieron procesos legislativos para la abolición de la pena de muerte en Gambia, Liberia y Nigeria, mientras que se pusieron en marcha iniciativas para restablecer o ampliar el ámbito de aplicación de la pena capital en Burkina Faso, Chad y Nigeria.

Las ejecuciones registradas en la región disminuyeron un 47%, de 34 en 2024 a 18 en 2025, por lo que este año fue el tercero con el total más bajo de ejecuciones registradas en la región desde 2016 (gráfico 4). Somalia fue responsable del 94% del total de ejecuciones de las que se tuvo constancia en 2025.

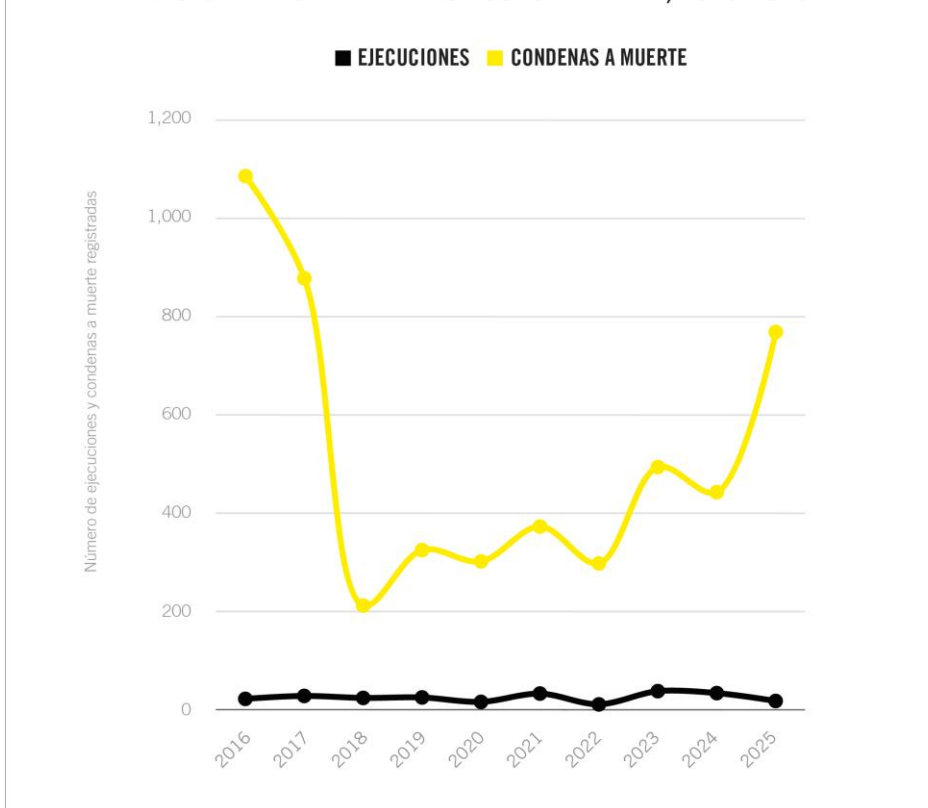
Las condenas a muerte registradas por Amnistía Internacional en la región aumentaron un 74%, de 443 en 2024 a 771 en 2025, por lo que el total del que se tuvo noticia este año fue el tercero más alto en la región desde 2016 (gráfico 4). República Democrática del Congo (RDC) fue responsable de casi la mitad de las condenas a muerte de las que se tuvo constancia, ya que los tribunales militares seguían condenando a un gran número de miembros del personal del ejército e imponiéndoles la muerte en el contexto del conflicto armado en el este del país.¹²¹

Sin embargo, el número de países que impusieron condenas a muerte disminuyó, de 14 en 2024 a 13 en 2025, aunque se observaron aumentos en el número de condenas de este tipo dictadas en seis países, frente a los ocho de 2024: República Democrática del Congo (de al menos 125 a al menos 359), Etiopía (de al menos 3 a al menos 5), Gambia (de 0 a 3), Mauritania (de al menos 23 a al menos 31), Nigeria (de al menos 186 a al menos 243) y Sudán (de al menos 30 a al menos 87).

¹²⁰ Al finalizar 2024, Amnistía Internacional recibió información oficial en la que se indicaba que 48 personas seguían en espera de ejecución en Zimbabue. En una carta con fecha del 7 de abril de 2026, las autoridades confirmaban que no había personas en espera de ejecución al finalizar el 2025.

¹²¹ ACTUALITE. CD, "Meurtres, pillages, fuite devant les rebelles du M23 au Sud-Kivu: 212 militaires condamnés à mort, 72 autres acquittés", 14 de febrero de 2025, <https://actualite.cd/2025/02/14/meurtres-pillages-fuite-devant-les-rebelles-du-m23-au-sud-kivu-212-militaires-condamnes>; ACTUALITE. CD, "DRC-M23: behind the front line of Lubero, 55 soldiers sentenced to death for fleeing from the enemy", 28 de febrero de 2025, <https://actualite.cd/2025/02/28/rdc-m23-derriere-la-ligne-de-front-de-lubero-55-militaires-condamnes-mort-pour-fuite>.

GRÁFICO 4: EJECUCIONES Y CONDENAS A MUERTE REGISTRADAS EN EL ÁFRICA SUBSAHARIANA, 2016-2025



En el Examen Periódico Universal (EPU) que tuvo lugar en enero en el Consejo de Derechos Humanos, **Gambia** apoyó varias recomendaciones que pedían la abolición de la pena capital y confirmó la ratificación del Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, destinado a abolir la pena de muerte.¹²² En marzo, Gambia aprobó la Ley de Infracciones Penales y la Ley de Procedimiento Penal, ambas de 2025, con las que eliminaba la pena de muerte por asesinato, traición y otros delitos contra el Estado, que ahora son punibles con prisión.¹²³ Sin embargo, en julio la Asamblea Nacional rechazó en segunda lectura el proyecto de Ley de la Constitución (Promulgación) de 2024, que habría sustituido la Constitución de 1977 por un nuevo texto que no contenía disposiciones que autorizaran la pena de muerte.¹²⁴ Al no adoptarse la nueva constitución propuesta, se paralizó el avance hacia la abolición total de la pena de muerte, que sigue estando prescrita en varias leyes como la Ley de las Fuerzas Armadas y la Ley Antiterrorista.

El gobierno de **Liberia** tomó medidas para revisar el marco jurídico relacionado con la pena de muerte. En el EPU que tuvo lugar en noviembre, el gobierno señaló un proyecto de ley que permitiría abolir la pena de muerte al modificar diversos capítulos, relativos a las sentencias y las penas, del Título 26 del Código Revisado de Leyes de Liberia; esta reforma legislativa estaba en espera de examen y aprobación por el Consejo de Ministros.¹²⁵ El gobierno de Liberia reafirmó su política de no apoyar la aplicación de la pena de

¹²² Consejo de Derechos, Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal: Gambia, cuarto ciclo - 48 periodo de sesiones, doc. ONU A/HRC/59/6, 21 de enero de 2025

¹²³ Ministerio de Justicia de Gambia, Ley de Infracciones Penales de 2025, 28 de marzo de 2025, <https://moj.gov.gm/wp-content/uploads/2025/07/Assent-Copy-Criminal-Offences-Act-2025-Passed-28th-March-2025.pdf>; Ley de Procedimiento Penal de 2025, 28 de marzo de 2025, <https://moj.gov.gm/wp-content/uploads/2025/07/Assent-Copy-Criminal-Procedure-Act-2025-Passed-28th-March-2025.pdf>.

¹²⁴ ConstitutionNet, "Constitution Bill Rejected at Second Reading: Halting the Reform Process in The Gambia?", 8 de julio de 2025, <https://constitutionnet.org/news/voices/constitution-bill-rejected-second-reading-halting-reform-process-gambia>.

¹²⁵ Consejo de Derechos Humanos, Informe nacional presentado con arreglo a las resoluciones del Consejo de Derechos Humanos 5/1 y 16/21. Liberia, doc. ONU A/HRC/WG.6/50/LBR/1, 21 de agosto de 2025, <https://docs.un.org/es/A/HRC/WG.6/50/LBR/1>.

muerte y reiteró además el compromiso del país de cumplir con sus obligaciones contraídas en virtud del Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, destinado a abolir la pena de muerte, y otros compromisos en materia de derechos humanos.¹²⁶

Un histórico proyecto de ley para abolir la pena de muerte en **Nigeria** superó una segunda lectura en la Cámara de Representantes en marzo de 2025. Su objetivo era eliminar la pena de muerte en virtud de la sección 33.1 de la Constitución de 1999 y, de ese modo, abolir de hecho la pena capital en el país. Sin embargo, el 27 de marzo, la Cámara revocó su aprobación anterior de dicho proyecto de ley para permitir su ulterior debate y examen.¹²⁷ La Cámara examinó posteriormente una reforma más limitada que implicaba un proyecto de ley de enmienda constitucional que permitiría sustituir la pena de muerte por cadena perpetua para determinados grupos, como las mujeres embarazadas.¹²⁸ Al finalizar 2025, el proyecto de ley estaba pendiente de aprobación por la Asamblea Nacional.¹²⁹ A pesar de estas iniciativas positivas, se presentó en el Senado un proyecto de ley para reformar la Ley (de Prevención y Prohibición) del Terrorismo de 2013, con el fin de tipificar el secuestro, la toma de rehenes y otros delitos relacionados como actos de terrorismo que conllevarían la imposición preceptiva de la pena de muerte.¹³⁰ Al terminar el año, el proyecto de ley continuaba en los Comités Conjuntos del Senado sobre Poder Judicial, Derechos Humanos y Asuntos Legales, Seguridad Nacional e Inteligencia, e Interior.¹³¹

Algunos países de la región también acometieron iniciativas preocupantes que podrían restablecer la pena de muerte o ampliar su ámbito de aplicación. En el marco de discursos viciados sobre seguridad que tratan de proyectar una imagen de gobierno fuerte, algunos gobiernos han apoyado la pena de muerte como instrumento eficaz y necesario para proteger la seguridad pública. En **Burkina Faso**, tras anunciar las autoridades militares en noviembre de 2024 que se estaba considerando la posibilidad de restablecer la pena de muerte,¹³² el Consejo de Ministros aprobó el 4 de diciembre un proyecto de ley de reforma del Código Penal para restablecer la pena capital para delitos como “alta traición”, “terrorismo” y “actos de espionaje”.¹³³ Al finalizar 2025, se creía que el proyecto de ley estaba pendiente de aprobación por la Asamblea Legislativa de Transición.

En junio, las autoridades de **Chad** establecieron una comisión para estudiar asuntos relacionados con la pena de muerte.¹³⁴ El mandato de esa comisión es llevar a cabo un examen exhaustivo de la pena de muerte, evaluar el marco jurídico nacional de acuerdo con las obligaciones internacionales contraídas por Chad, considerar la posibilidad de restablecer la pena de muerte y formular recomendaciones a las autoridades. La comisión se estableció en un marco de expansión de las prácticas autoritarias, que incluye intentos de limitar y reprimir las protestas bajo el argumento de mantener el orden público.¹³⁵ En este contexto, las organizaciones de la sociedad civil expresaron preocupación ante la posibilidad de que la pena de muerte pudiera utilizarse para tomar represalias contra las voces discrepantes.¹³⁶

En **Zimbabue**, el proceso de nueva determinación de la pena de 2025 tras la abolición de la pena de muerte para delitos ordinarios en 2024 provocó la conmutación de todas las condenas a muerte en vigor por diversas penas alternativas. Amnistía Internacional también documentó indultos y conmutaciones en Botsuana, Gambia, Kenia, la República Democrática del Congo, Ghana y Nigeria.

¹²⁶ Carta del director del Departamento de Protección de los Derechos Humanos del Ministerio de Justicia en respuesta a Amnistía Internacional, 23 de enero de 2026, En el archivo de Amnistía Internacional.

¹²⁷ *The Nigerian Lawyer*, “House of Reps Reverses Approval of Bills on Death Penalty, Immunity Removal”, 27 de marzo de 2025, <https://thenigerianlawyer.com/house-of-reps-reverses-approval-of-bills-on-death-penalty-immunity-removal/>.

¹²⁸ Punch Nigeria, “Reps propose life jail for condemned pregnant women”, 31 de diciembre de 2025, <https://punchng.com/reps-propose-life-jail-for-condemned-pregnant-women/>.

¹²⁹ Nigeria Democratic Report, “Lawmakers Propose Life Sentences Instead of Capital Punishment for Pregnant Women”, 31 de diciembre de 2025, <https://www.ndr.org.ng/lawmakers-propose-life-sentences-instead-of-capital-punishment-for-pregnant-women/>.

¹³⁰ All Africa, “Nigeria: As Senate Holds Public Hearing on Death Penalty for Kidnappers...”, 30 de diciembre de 2025, <https://allafrica.com/stories/202512300129.html>; Boletín Oficial del Estado de la República Federal de Nigeria, 22 de abril de 2013, https://placng.org/lawsofnigeria/laws/terrorism_bill.pdf.

¹³¹ All Africa, “Nigeria: As Senate Holds Public Hearing on Death Penalty for Kidnappers...” (citado anteriormente).

¹³² Voice of America News, “Burkina wants to reinstate death penalty, government source says”, 9 de noviembre de 2024, <https://www.voanews.com/a/7858302.html>.

¹³³ Amnistía Internacional, *Burkina Faso: Deben detenerse los planes para restablecer la pena de muerte*, 5 de diciembre de 2025, <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2025/12/burkina-faso-death-penalty/>.

¹³⁴ Decreto núm. 82/PR/PM/MJDH/SE/SG/DGA/DLSA/2025, 23 de julio de 2025, en el archivo de Amnistía Internacional.

¹³⁵ Amnistía Internacional, *La situación de los derechos humanos en el mundo*, Chad, 28 de abril de 2025, <https://www.amnesty.org/es/documents/pol10/8515/2025/es/>.

¹³⁶ Organización Mundial contra la Tortura y Liga Chadiana de Derechos Humanos, “Chad: Concerns over the creation of a commission to reinstate the death penalty”, 18 de agosto de 2025, <https://www.omct.org/en/resources/statements/chad-concerns-over-the-creation-of-a-commission-to-reinstate-the-death-penalty>.

ANEXO I: EJECUCIONES Y CONDENAS A MUERTE REGISTRADAS EN 2025

Este informe sólo abarca el uso judicial de la pena de muerte, y no incluye cifras de ejecuciones extrajudiciales. Amnistía Internacional sólo informa de cifras para las que puede encontrar una confirmación razonable, aunque las cifras reales de algunos países son significativamente más elevadas. Algunos Estados ocultan intencionadamente sus actuaciones judiciales relativas a la pena de muerte, y otros no conservan ni facilitan datos sobre el número de condenas a muerte y ejecuciones.

Cuando el signo “+” precede a la cifra que acompaña a un país —por ejemplo, Túnez (+18)—, indica que Amnistía Internacional confirmó 18 ejecuciones o condenas a muerte en Túnez, pero que tiene motivos para creer que la cifra real es superior a 18. Si el signo no va seguido de una cifra —por ejemplo, Vietnam (+)—, indica que Amnistía Internacional ha corroborado ejecuciones o condenas a muerte (más de una) en ese país, pero no dispone de información suficiente para proporcionar una cifra mínima fidedigna. Al hacer los cálculos mundiales y regionales totales, se ha asignado al signo “+” un valor de 2, también para China.

EJECUCIONES REGISTRADAS EN 2025

China: 1.000s

Irán: +2.159

Arabia Saudí +356

Yemen: +51

Estados Unidos: 47

Egipto: 23

Somalia: +17

Kuwait: 17

Singapur: 17

Afganistán: 6

Emiratos Árabes Unidos: 3

Japón: 1

Sudán del Sur: 1

Taiwán: 1

Irak: +

Corea del Norte: +

Vietnam: +

CONDENAS A MUERTE REGISTRADAS EN 2025

China: 1.000s	Túnez: +18	Comoras: +2
Egipto: 492	Kuwait: 15	Kenia: 2
República Democrática del Congo: +359	Malasia: 15	Singapur: 2
Nigeria: +243	Libia: +13	Taiwán: 2
Bangladesh: +185	Somalia: +13	Siria: +1
Vietnam: +138	Argelia: 11	Bahréin: 1
India: 128	Malí: 10	Japón: 1
Tailandia: 119	Tanzania: +8	Líbano: 1
Yemen: +94	Jordania: +6	Marruecos y el Sáhara Occidental: 1
Sudán: +87	Laos: +6	Trinidad y Tobago: 1
Irak: +79	Myanmar: +6	Afganistán: +
Indonesia: +68	Níger: +6	Irán: +
Pakistán: +68	Etiopía: +5	Corea del Norte: +
Sri Lanka: +49	Qatar: +4	Arabia Saudí: +
Mauritania: +31	Gambia: 3	Sudán del Sur: +
Estados Unidos: 23	Maldivas: 3	
	Emiratos Árabes Unidos: 3	

ANEXO II: PAÍSES ABOLICIONISTAS Y RETENCIONISTAS

A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Cerca de tres cuartas partes de los países del mundo ya han abolido la pena de muerte en su legislación o en la práctica. Estas eran las cifras a 31 de diciembre de 2025:

Abolicionistas para todos los delitos: 113

Abolicionistas sólo para delitos comunes: 9

Abolicionistas en la práctica: 23

Cifra total de países abolicionistas en la legislación o en la práctica: 145

Retencionistas: 54

A continuación, figuran las listas de países conforme a estas cuatro categorías: abolicionistas para todos los delitos, abolicionistas sólo para delitos comunes, abolicionistas en la práctica y retencionistas.

1. ABOLICIONISTAS PARA TODOS LOS DELITOS

Países cuyas leyes no establecen la pena de muerte para ningún delito:

Albania, Alemania, Andorra, Angola, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bélgica, Benín, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Burundi, Bután, Cabo Verde, Camboya, Canadá, Ciudad del Vaticano, Chad, Chipre, Colombia, Congo, Costa de Marfil, Costa Rica, Croacia, Dinamarca, Ecuador, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Filipinas, Finlandia, Fiyi, Francia, Gabón, Georgia, Grecia, Guinea, Guinea-Bissau, Haití, Honduras, Hungría, Irlanda, Islandia, Islas Cook, Islas Marshall, Islas Salomón, Italia, Kazajistán, Kirguistán, Kiribati, Kosovo, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Madagascar, Malta, Mauricio, México, Micronesia, Moldavia, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Mozambique, Namibia, Nauru, Nepal, Nicaragua, Níue, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Palau, Panamá, Papúa Nueva Guinea, Paraguay, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Centroafricana, República Checa, República Dominicana, Ruanda, Rumania, Samoa, San Marino, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Serbia, Seychelles, Sierra Leona, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Surinam, Timor Oriental, Togo, Turkmenistán, Turquía, Tuvalu, Ucrania, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Venezuela, Yibuti y Zambia.

2. ABOLICIONISTAS SÓLO PARA DELITOS COMUNES

Países cuyas leyes establecen la pena de muerte únicamente para delitos excepcionales, como los delitos previstos en el código penal militar, o los cometidos en circunstancias excepcionales.¹³⁷

Brasil, Burkina Faso, Chile, El Salvador, Guatemala, Guinea Ecuatorial, Israel, Perú y Zimbabue.

¹³⁷ No se registraron ejecuciones en estos países en más de 10 años.

3. ABOLICIONISTAS EN LA PRÁCTICA

Países que mantienen la pena de muerte para delitos comunes como el asesinato, pero que pueden ser considerados abolicionistas de hecho dado que no han ejecutado a nadie durante los últimos 10 años o más y se cree que mantienen una política o una práctica consolidada de no llevar a cabo ejecuciones:

Argelia, Brunéi Darussalam, Camerún, Corea del Sur, Eritrea, Esuatini, Ghana, Granada, Kenia, Laos, Liberia, Malawi, Maldivas, Malí, Marruecos y Sáhara Occidental, Mauritania, Níger, Rusia,¹³⁸ Sri Lanka, Tanzania, Tayikistán, Tonga y Túnez.

4. RETENCIONISTAS

Países que mantienen la pena de muerte para delitos comunes:

Afganistán, Antigua y Barbuda, Arabia Saudí, Bahamas, Bahréin, Bangladesh, Barbados, Belice, Bielorrusia, Botsuana, China, Comoras, Corea del Norte, Cuba, Dominica, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Estados Unidos de América, Etiopía, Gambia, Guyana, India, Indonesia, Irak, Irán, Jamaica, Japón, Jordania, Kuwait, Lesoto, Líbano, Libia, Malasia, Myanmar, Nigeria, Omán, Pakistán, Palestina (Estado de), Qatar, República Democrática del Congo, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Singapur, Siria, Somalia, Sudán, Sudán del Sur, Tailandia, Taiwán, Trinidad y Tobago, Uganda, Vietnam y Yemen.

¹³⁸ Rusia decretó una moratoria de las ejecuciones en agosto de 1996. Sin embargo, en la República Chechena se llevaron a cabo ejecuciones entre 1996 y 1999.

ANEXO III: RATIFICACIÓN DE TRATADOS INTERNACIONALES

A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

La comunidad de naciones ha adoptado cuatro tratados internacionales que establecen la abolición de la pena de muerte. Uno de ellos es de ámbito mundial y los otros tres regionales.

Encontrarán a continuación una breve descripción de los cuatro tratados aludidos y las listas, actualizadas a 31 de diciembre de 2025, de sus Estados Partes y de los países que los han firmado pero no los han ratificado. Los Estados pueden convertirse en Partes en un tratado internacional por adhesión o por ratificación. La firma de un tratado indica la intención del país de convertirse en Estado Parte en fecha posterior mediante ratificación. Al convertirse en Estados Partes en los tratados internacionales, los Estados asumen la obligación, en virtud del derecho internacional, de respetar las disposiciones de esos tratados y no hacer nada que menoscabe el objeto y propósito de los tratados que ha firmado.

SEGUNDO PROTOCOLO FACULTATIVO DEL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS, DESTINADO A ABOLIR LA PENA DE MUERTE

El Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP-PF2), destinado a abolir la pena de muerte, fue adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1989 y es de ámbito mundial. Establece la abolición total de la pena de muerte, pero permite a los Estados Partes mantenerla en tiempo de guerra si hacen una reserva a tal efecto en el momento de ratificar el Protocolo o adherirse a él. Todo Estado que sea Parte en el PIDCP puede convertirse también en Estado Parte de este Protocolo.

Estados Partes: Albania, Alemania, Andorra, Angola, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bélgica, Benín, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Bulgaria, Cabo Verde, Canadá, Chile, Chipre, Colombia, Costa de Marfil, Costa Rica, Croacia, Dinamarca, Ecuador, El Salvador, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estado de Palestina, Estonia, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Grecia, Guinea-Bissau, Honduras, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Kazajistán, Kirguistán, Letonia, Liberia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Madagascar, Malta, México, Moldavia, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Mozambique, Namibia, Nepal, Nicaragua, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Palestina (Estado de), Panamá, Paraguay, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, República Dominicana, Ruanda, Rumania, San Marino, Santo Tomé y Príncipe, Serbia, Seychelles, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Timor Oriental, Togo, Turkmenistán, Turquía, Ucrania, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela, Yibuti y Zambia (total: 92).

PROTOCOLO A LA CONVENCION AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA ABOLICION DE LA PENA DE MUERTE

El Protocolo a la Convención Americana sobre Derechos Humanos Relativo a la Abolición de la Pena de Muerte, adoptado por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos en 1990, establece la abolición completa de la pena de muerte, pero permite a los Estados Partes mantenerla en tiempo de guerra si hacen una reserva a tal efecto en el momento de ratificar el Protocolo o adherirse a él. Todo Estado Parte en la Convención Americana sobre Derechos Humanos puede convertirse también en Estado Parte de este Protocolo.

Estados Partes: Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, República Dominicana, Uruguay y Venezuela (total: 13).

PROTOCOLO NÚM. 6 DEL CONVENIO EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS, REFERENTE A LA ABOLICION DE LA PENA DE MUERTE¹³⁹

El Protocolo número 6 del Convenio (Europeo) para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales (Convenio Europeo de Derechos Humanos) referente a la abolición de la pena de muerte, adoptado por el Consejo de Europa en 1983, establece la abolición de la pena de muerte en tiempo de paz. Sin embargo, los Estados Partes pueden mantenerla “por actos cometidos en tiempo de guerra o de peligro inminente de guerra”. Todo Estado Parte en el Convenio Europeo de Derechos Humanos puede convertirse también en Estado Parte de este Protocolo.

Estados Partes: Albania, Alemania, Andorra, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Malta, Moldavia, Mónaco, Montenegro, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania, San Marino, Serbia, Suecia, Suiza, Turquía y Ucrania (total: 46).

PROTOCOLO NÚM. 13 AL CONVENIO EUROPEO PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS, RELATIVO A LA ABOLICION DE LA PENA DE MUERTE EN CUALQUIER CIRCUNSTANCIA

El Protocolo número 13 al Convenio (Europeo) para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales (Convenio Europeo de Derechos Humanos) referente a la abolición de la pena de muerte en cualquier circunstancia, adoptado por el Consejo de Europa en 2002, establece la abolición de la pena de muerte en cualquier circunstancia, incluidos los actos cometidos en tiempos de guerra o de peligro inminente de guerra. Todo Estado Parte en el Convenio Europeo de Derechos Humanos puede convertirse también en Estado Parte de este Protocolo.

Estados Partes: Albania, Alemania, Andorra, Armenia, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Malta, Moldavia, Mónaco, Montenegro, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania, San Marino, Serbia, Suecia, Suiza, Turquía y Ucrania (total: 45).

Países que lo han firmado pero no lo han ratificado: Azerbaiyán (total: 1).

¹³⁹ Rusia retiró su firma del tratado el 16 de septiembre de 2022.

ANEXO IV: RESULTADOS DE LA VOTACIÓN SOBRE LA RESOLUCIÓN 60/17 DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS

APROBADA EL 7 DE OCTUBRE DE 2025

El 7 de octubre de 2025, el Consejo de Derechos Humanos (CDH) aprobó la resolución 60/17 en el 60º periodo de sesiones. La resolución se aprobó por votación registrada durante la sesión 43 de la siguiente manera:¹⁴⁰

Votos a favor: Albania, Alemania, Bélgica, Benín, Bolivia, Brasil, Bulgaria, Burundi, Chile, Chipre, Colombia, Corea del Sur, Costa de Marfil, Costa Rica, España, Francia, Gambia, Georgia, Ghana, Islandia, Islas Marshall, Kirguistán, Macedonia del Norte, Marruecos, México, Países Bajos, República Checa, República Dominicana, Rumania, Sudáfrica y Suiza (total: 31).

Votos en contra: China, Etiopía, Japón, Kuwait, Maldivas, Qatar y Sudán (total: 7).

Abstenciones: Argelia, Bangladesh, Indonesia, Kenia, Malawi, República Democrática del Congo, Tailandia y Vietnam (total: 8).

¹⁴⁰ Consejo de Derechos Humanos, Resolución 60/17 sobre la cuestión de la pena de muerte, aprobada el 7 de octubre de 2025, UN Doc. A/HRC/60/17, <https://docs.un.org/es/A/HRC/RES/60/17>

**AMNISTIA INTERNACIONAL
ES UN MOVIMIENTO GLOBAL
DE DERECHOS HUMANOS.
LAS INJUSTICIAS QUE
AFECTAN A UNA SOLA
PERSONA NOS AFECTAN
A TODAS LAS DEMÁS.**

CONTÁCTANOS



info@amnesty.org



+44 (0)20 7413 5500

ÚNETE A LA CONVERSACIÓN



www.facebook.com/AmnistiaAmericas



[@AmnestyOnline](https://twitter.com/AmnestyOnline)

CONDENAS A MUERTE Y EJECUCIONES

2025

Según el seguimiento que hace Amnistía Internacional del uso de la pena de muerte en el mundo, en 2025 se tuvo noticia de 2.707 ejecuciones: un aumento del 78% respecto de las 1.518 de 2024. Esta cifra no incluye los miles de ejecuciones que Amnistía Internacional cree que siguieron llevándose a cabo en China. Se llevaron a cabo ejecuciones en un total de 17 países, un número acorde con las tendencias históricas a la baja registradas desde 2018.

El aumento del número de ejecuciones estuvo relacionado principalmente con el repunte de las ejecuciones en Irán, país que alcanzó un total de 2.159, más del doble que en 2024, cuando se registraron al menos 972. Esta cifra fue la más alta registrada en Irán desde 1981. Las autoridades de Arabia Saudí superaron la cifra récord alcanzada por el país en 2024 y llevaron a cabo al menos 356 ejecuciones, al continuar el uso de la pena de muerte para delitos relacionados con las drogas.

En comparación con 2024, también se registraron aumentos importantes de las ejecuciones en Egipto, Estados Unidos, Kuwait y Singapur, mientras que en Somalia se registró una disminución sustancial. El uso del secreto de Estado y de otras prácticas restrictivas en China, Corea del Norte y Vietnam, entre otros Estados, siguió dificultando que se pudiera evaluar con precisión el uso de la pena capital.

Amnistía Internacional registró que casi la mitad del total de ejecuciones (1.257) de las que se tuvo conocimiento fueron por delitos relacionados con las drogas, que no se ajustan al criterio de “los más graves delitos” a los que debe limitarse la pena de muerte en virtud del derecho y las normas internacionales. En 2025 se tuvo constancia de ejecuciones en cinco países — Arabia Saudí, China, Irán, Kuwait y Singapur— por delitos relacionados con las drogas. Amnistía Internacional no pudo confirmar de manera independiente el número total de ejecuciones llevadas a cabo por este motivo en China, y tampoco si tuvieron lugar ejecuciones en Vietnam por este tipo de delitos.

Sin embargo, se documentaron algunas novedades destacables. Gambia abolió la pena de muerte por asesinato y otros delitos, y Vietnam la abolió para el transporte de drogas y otros siete delitos. La gobernadora de Alabama (Estados Unidos), Kay Ivey, concedió el primer indulto a una persona negra en espera de ejecución —y sólo el segundo en ese estado— desde que se restableció la pena de muerte en 1976. Las autoridades de Líbano y Nigeria presentaron proyectos de ley para abolir la pena de muerte, y el Tribunal Constitucional de Kirguistán declaró inconstitucionales los intentos de restablecer la pena de muerte en el país.

Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte en todos los casos sin excepción.